



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa (la Comisionista), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados, otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Comisionista al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Comisionista, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

KPMG Confidencial



Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 21 de febrero de 2023, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Comisionista en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Comisionista para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración pretenda liquidar la Comisionista o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Comisionista.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de



diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la Administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Comisionista para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Comisionista deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Comisionista, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:
 - a) La contabilidad de la Comisionista ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en los estados de resultados y otros resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o



Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.

- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Comisionista no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- h) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
- i) Se ha dado cumplimiento por parte de la (Compañía) a lo establecido en Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con la Gestión y el Modelo del Riesgo de Liquidez.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 13 de febrero de 2024.

- 2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la Administración de la Comisionista y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Edwin Javier Sanabria Salcedo
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P. 203146-T
Miembro de KPMG S.A.S.

13 de febrero de 2024



INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa en adelante “la Comisionista”, al 31 de diciembre de 2023, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Comisionista se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La Administración de la Comisionista es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno que incluyen los siguientes sistemas de administración de riesgos implementados: Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Comisionista se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma



Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los siguientes sistemas de administración de riesgos implementados: Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como Revisor Fiscal de la Comisionista, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno que incluyen los siguientes sistemas de administración de riesgos implementados: Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los siguientes sistemas de administración de riesgos implementados: Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en su poder,



de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Comisionista.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los siguientes sistemas de administración de riesgos implementados: Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
- Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a



que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Comisionista, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los siguientes sistemas de administración de riesgos implementados: Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Edwin Javier Sanabria Salcedo
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P. 203146-T
Miembro de KPMG S.A.S.

13 de febrero de 2024

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Estado de Situación Financiera
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Activos			
Efectivo	(4)	\$ 17,608,540	\$ 14,490,676
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario	(5)	13,612,123	-
Inversiones, neto:			
Medidas a valor razonable con cambios en resultados	(6a)	21,331,440	12,295,264
Medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI)	(6b)	63,547,806	34,161,575
Medidas a variación patrimonial con cambios en otro resultado integral (ORI)	(6c)	10	10
Operaciones de contado activas	(7)	38,051	21,771
Cuentas por cobrar, neto	(8)	10,943,906	11,705,797
Activo por impuestos corrientes	(9)	3,671,972	4,831,587
Activos tangibles, neto			
Propiedad y equipo para uso propio, neto	(10)	462,848	377,710
Propiedad y equipo por derecho de uso, neto	(10)	2,560,739	2,675,802
Activos intangibles, neto	(11)	2,340,880	2,272,771
Otros activos, neto		320,348	184,134
Total Activos		\$ 136,438,663	\$ 83,017,097
Pasivos			
Operaciones de contado pasivas	(12)	20,816	15,199
Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario	(13)	75,975,351	27,274,422
Pasivos por arrendamiento	(18)	2,856,308	2,872,763
Cuentas por pagar	(16)	1,486,625	2,721,121
Beneficios a empleados	(19)	1,657,517	1,518,301
Provisiones	(14)	1,740,000	2,306,271
Otros pasivos no financieros	(17)	1,514,561	1,450,526
Total Pasivos		\$ 85,251,178	\$ 38,158,603
Patrimonio de los accionistas			
Capital suscrito y pagado	(20)	\$ 15,580,015	15,580,015
Prima en colocación de acciones		4,379,814	4,379,814
Reservas	(21)	31,657,618	16,378,792
Otros resultados integrales	(22)	(2,331,634)	(6,712,284)
Resultado de ejercicios anteriores		(86,722)	(46,669)
Utilidad del ejercicio		1,988,394	15,278,826
Total Patrimonio		\$ 51,187,485	\$ 44,858,494
Total Pasivos y Patrimonio		\$ 136,438,663	\$ 83,017,097

Véanse las notas que forman parte integral de la información financiera

Carlos Ernesto Castro Leal
Representante Legal (*)

Luisa Fernanda González Pinzón
Contador (*)
T.P. No. 113048-T

Edwin Javier Sanabria Salcedo
Revisor Fiscal
T.P. No.203146-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 13 de febrero de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Comisionista.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Estado de Resultados
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	Por el año terminado al	
		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Comisiones	(23a)	\$ 27,093,470	\$ 42,279,104
Utilidad en valoración inversiones en títulos de deuda a valor razonable, neto	(23b)	3,553,678	2,136,941
Utilidad (Pérdida) en valoración de inversiones de patrimonio, neto		508,557	(24,487)
(Pérdida) en valoración en derivados		(801,808)	(168,145)
Utilidad en valoración operaciones de contado		3,642	8,514
Utilidad en venta de inversiones y derivados, neto	(23c)	10,278,916	9,640,020
(Pérdida) Utilidad en operaciones de mercado monetario, neto	(23d)	(1,693,373)	213,523
Utilidad en compra y venta de divisas	(23e)	7,028,633	5,103,250
Gastos por intereses, neto	(24)	(1,356,409)	(2,580,503)
Dividendos recibidos en inversiones		943,359	168,590
(Pérdida) en cambios		(1,047,748)	(630,622)
Total Ingresos actividades ordinarias		44,510,917	56,146,185
Gasto por beneficios a empleados	(25)	(21,902,846)	(20,343,849)
Gastos por depreciación		(525,907)	(546,454)
Gastos por amortización		(1,393,175)	(1,210,070)
Gastos de administracion	(26)	(19,110,237)	(19,038,469)
Otros Ingresos no operacionales		411,107	271,849
Resultados antes de impuestos sobre la renta		\$ 1,989,859	\$ 15,279,192
Impuesto sobre la renta	(09)	(1,465)	(366)
Utilidad del ejercicio		\$ 1,988,394	\$ 15,278,826

Véanse las notas que forman parte integral de la información financiera

Carlos Ernesto Castro Leal
Representante Legal (*)

Luisa Fernanda González Pinzón
Contador (*)
T.P. No. 113048-T

Edwin Javier Sanabria Salcedo
Revisor Fiscal
T.P. No.203146-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 13 de febrero de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Comisionista.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Estado de Cambios en el Patrimonio
(Espresado en miles de pesos colombianos)

Por los años terminados el:	(Notas)	Capital social suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reserva Legal	Reservas estatutarias y ocasionales	Total Reservas	Otros resultados integrales	Resultado de ejercicios anteriores	Utilidad del ejercicio	Patrimonio de los accionistas, neto
Saldo Inicial al 01 de enero de 2022		\$ 15,580,015	\$ 4,379,814	\$ 1,202,530	\$ 13,071,166	\$ 14,273,696	(\$ 3,784,592)	(31,967)	\$ 2,105,096	\$ 32,522,062
Traslado de utilidad del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores		-	-	-	-	-	-	2,105,096	(2,105,096)	-
Constitucion de reservas	(21)	-	-	210,511	1,894,585	2,105,096	-	(2,105,096)	-	-
Retención especial sobre dividendos no gravados Bolsa de Valores de Colombia, de acuerdo con la Ley 1943 de 2018 - Art. 242-1 ET		-	-	-	-	-	-	(14,702)	-	(14,702)
Ajustes al ORI:										
Utilidad no realizada de inversiones disponibles para la venta títulos de deuda		-	-	-	-	-	(2,927,692)	-	-	(2,927,692)
Utilidad del ejercicio		-	-	-	-	-	-	-	15,278,826	15,278,826
Saldo final al 31 de diciembre de 2022		\$ 15,580,015	\$ 4,379,814	\$ 1,413,041	\$ 14,965,751	\$ 16,378,792	(\$ 6,712,284)	(\$ 46,669)	\$ 15,278,826	\$ 44,858,494
Saldo Inicial al 01 de enero de 2023		\$ 15,580,015	\$ 4,379,814	\$ 1,413,041	\$ 14,965,751	\$ 16,378,792	(\$ 6,712,284)	(\$ 46,669)	\$ 15,278,826	\$ 44,858,494
Traslado de utilidad del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores		-	-	-	-	-	-	15,278,826	(15,278,826)	-
Constitucion de reservas	(21)	-	-	1,527,881	13,750,945	15,278,826	-	(15,278,826)	-	-
Retención especial sobre dividendos no gravados Bolsa de Valores de Colombia, de acuerdo con la Ley 1943 de 2018 - Art. 242-1 ET								(40,053)		(40,053)
Ajustes al ORI:										
Utilidad no realizada de inversiones disponibles para la venta títulos de deuda		-	-	-	-	-	4,380,650	-	-	4,380,650
Utilidad del ejercicio		-	-	-	-	-	-	-	1,988,394	1,988,394
Saldo final al 31 de diciembre de 2023		\$ 15,580,015	\$ 4,379,814	\$ 2,940,922	\$ 28,716,696	\$ 31,657,618	(\$ 2,331,634)	(\$ 86,722)	\$ 1,988,394	\$ 51,187,485

Véanse las notas que forman parte integral de la información financiera

Carlos Ernesto Castro Leal
Representante Legal (*)

Luisa Fernanda González Pinzón
Contador (*)
T.P. No. 113048-T

Edwin Javier Sanabria Salcedo
Revisor Fiscal
T.P. No. 203146-T
Miembro de KMPG S.A.S.
(Véase mi informe del 13 de febrero de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Comisionista.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Estado Otros Resultados Integrales
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Por los años terminados al:	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Utilidad del ejercicio	\$ 1,988,394	\$ 15,278,826
Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados		
Utilidad (Pérdida) no realizada de inversiones disponibles para la venta títulos de deuda	4,380,651	(2,927,692)
	<u>4,380,651</u>	<u>(2,927,692)</u>
Total otros resultados Integrales durante el periodo	<u>4,380,651</u>	<u>(2,927,692)</u>
Resultados integrales totales del periodo	<u>\$ 6,369,045</u>	<u>\$ 12,351,134</u>

Véanse las notas que forman parte integral de la información financiera

Carlos Ernesto Castro Leal
Representante Legal (*)

Luisa Fernanda González Pinzón
Contador (*)
T.P. No. 113048-T

Edwin Javier Sanabria Salcedo
Revisor Fiscal
T.P. No.203146-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 13 de febrero de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Comisionista.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Estado de Flujos de Efectivo
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	Por el año terminado al	
		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad neta del ejercicio		1,988,394	15,278,826
Conciliación de la utilidad neta del periodo y el efectivo provisto por las actividades de operación			
Depreciación propiedad y equipo para uso propio	(10)	116,843	100,479
Depreciación propiedad y equipo para derechos de uso propio	(10)	409,064	445,975
Amortización activos Intangibles	(11)	1,393,175	1,210,070
Deterioro cuentas por cobrar, neto		306,548	88,937
(Utilidad) en valoración de inversiones en títulos de deuda a valor razonable, neto	(23b)	(3,553,678)	(2,136,941)
(Utilidad) Pérdida en valoración de inversiones de patrimonio, neto		(508,557)	24,487
Pérdida en valoración de derivados		801,808	168,145
(Utilidad) en valoración operaciones de contado, neto		(3,642)	(8,514)
(Utilidad) en venta inversiones y derivados, neto	(23c)	(10,278,916)	(9,640,020)
Pérdida (Utilidad) en operaciones de mercado monetario, neto	(23d)	1,693,373	(213,523)
Diferencia en cambio sobre el efectivo y cuentas por cobrar en moneda extranjera, neto		1,047,748	630,622
Intereses causados por pasivos por arrendamiento		337,811	340,662
Incrementos en otras provisiones	(14)	2,400,000	3,313,405
Disminución por otras provisiones no utilizadas	(14)	(640,000)	-
Impuesto sobre la renta	(09)	1,465	366
Baja de activos intangibles		-	18,800
Variación neta en activos y pasivos operacionales			
(Aumento) Disminución Inversiones		(22,202,808)	52,753,623
(Aumento) en posiciones activas en operaciones de mercado monetario		(13,612,123)	-
Disminución (Aumento) cuentas por cobrar		993,823	(4,709,974)
(Aumento) Disminución otros activos		(136,214)	117,107
Aumento (Disminución) posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario		48,700,929	(47,123,432)
(Disminución) Aumento cuentas por pagar		(1,274,550)	1,687,971
Aumento Otros pasivos no financieros		64,035	928,378
Aumento en beneficios a empleados		139,216	643,582
Otras provisiones utilizadas	(14)	(2,326,271)	(1,442,532)
Dividendos recibidos en inversiones		943,359	168,590
Ingreso por retiro propiedad y equipo derechos de uso		(4,858)	-
Intereses pagados por pasivos por arrendamientos	(18)	(337,811)	(340,662)
Intereses pagados por obligaciones financieras		-	(55,877)
Pago por impuestos corrientes		(323,689)	(2,297,297)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		6,134,474	9,951,254
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades y equipo	(10)	(201,981)	(247,663)
Adquisición de Intangibles	(11)	(1,461,284)	(2,238,246)
Efectivo neto (usado en) actividades de inversión		(1,663,265)	(2,485,908)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:			
Incrementos obligaciones financieras		-	25,000,000
Pago obligaciones financieras		-	(25,000,000)
Pasivos por arrendamientos	(18)	(305,597)	(328,275)
Efectivo neto (usado en) actividades de financiación		(305,597)	(328,275)
Aumento neto en efectivo		4,165,612	7,137,071
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		14,490,676	7,993,841
Efectivo al inicio del periodo		(1,047,748)	(640,236)
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		17,608,540	14,490,676

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

Carlos Ernesto Castro Leal
Representante Legal (*)

Luisa Fernanda González Pinzón
Contador (*)
T.P. No. 113048-T

Edwin Javier Sanabria Salcedo
Revisor Fiscal
T.P. No.203146-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 13 de febrero de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Comisionista.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a la Información Financiera
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(1) Entidad reportante

Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa en adelante (la Comisionista), es una entidad privada constituida mediante escritura pública No. 6771 del 22 de julio de 1993 que se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De conformidad con el marco jurídico aplicable, su objeto social es el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia y el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), la administración de valores, la realización de operaciones por cuenta propia, corretaje de valores, intermediación de mercado cambiario y la asesoría en el mercado de capitales, entre otras.

Para desarrollar su objeto social, la Comisionista fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 1024 del 13 de agosto de 1993. La duración de la Comisionista es hasta el año 2043.

Con la escritura No. 2465 del 23 de octubre de 2009, se aprobó la fusión por absorción entre Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (hoy Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa), quien obró como entidad absorbente y las firmas comisionistas: Casa de Bolsa Corficolombiana S.A. Comisionista de Bolsa, Valores del Popular S.A. Comisionista de Bolsa y Valores Bogotá S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, entidades absorbidas. En esa misma escritura la entidad resultante del proceso de fusión modificó su razón social por el de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa.

El 12 de enero de 2018 mediante Acta No 314, la Junta Directiva aprobó la fusión de los Fondos de Inversión Colectiva Liquidez y Quimbaya con los Fondos de Inversión Colectiva Valor Plus y Capital Plus respectivamente, administrados por Fiduciaria Corficolombiana S.A. Igualmente, mediante Acta No. 315, de Junta Directiva del 24 de enero de 2018, se autorizó la cesión de los siguientes Fondos Administrados por la Comisionista a favor de la Fiduciaria Corficolombiana S.A.: Deuda Corporativa, Estrategia Moderada, Acciones Plus y Acciones Globales. La fusión y cesión fue formalizada el 1 de abril de 2018.

La Comisionista se enfoca en la distribución de fondos de inversión colectiva a través de cuentas ómnibus, es por esto que a partir del 1 de abril de 2018 distribuye a través de este canal los fondos de inversión gestionados por la Fiduciaria Corficolombiana S.A., fondos abiertos Valor Plus, Capital Plus, Confianza Plus, Deuda Corporativa, Acciones Plus, Acciones Globales y Estrategia Moderada. Esta distribución se complementa con la distribución a través de cuentas ómnibus que venía realizando la Comisionista de Fondos de capital privado, Avenida Capital y Valorar futuro, que son gestionados por Fiduciaria Corficolombiana y Fiduciaria de Occidente, respectivamente. Así mismo, durante el año 2022 y 2021 se inició la distribución a través de cuentas ómnibus del Fondo de Capital Privado HMC KLYM Working Capital Solutions administrado por la Fiduciaria Corficolombiana y del Fondo FICI Renta +, un Fondo de Inversión Colectiva Inmobiliario administrado por Fiduciaria de Occidente, respectivamente, esto como complemento al portafolio de productos distribuidos.

La Comisionista al 31 de diciembre de 2023 y diciembre 31 de 2022 cuenta con 149 y 162 empleados, respectivamente, los cuales están distribuidos en tres oficinas, ubicadas en Bogotá, Medellín y Cali, siendo la ciudad de Bogotá el domicilio principal en la Carrera 13 No. 26– 45 oficina 502 del Edificio Corficolombiana.

(2) Bases de presentación de los estados financieros y principales políticas contables**2.1 Marco técnico normativo**

Los estados financieros de la sociedad comisionista han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018 y 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022.

Las NCIF grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas transmitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

La Comisionista aplica a los presentes Estados Financieros la siguiente excepción, contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 con respecto a la clasificación, valoración y reclasificación de inversiones, en cuanto se reconocen en consideración a lo previsto en el capítulo 1 de la circular básica contable y financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Comisionista aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- La excepción establecida en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados.

2.2 Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

Partida	Base de Medición
Instrumentos de deuda y patrimonio medidos a valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable
Instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en ORI	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio medidos a variación patrimonial con cambios en el ORI	Variación patrimonial
Operaciones de contado activas (Nota 7)	Valor razonable

2.3 Bases de presentación

La Comisionista en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, no ha presentado cambios en las políticas por tal motivo se aplicaron las mismas políticas de los estados financieros presentados a 31 de diciembre de 2022.

2.4 Moneda Funcional y de presentación

La administración de la Comisionista considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de la Comisionista y por esta razón los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

2.5 Uso de estimados y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF) requiere que la Comisionista realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 8 – Cuentas por cobrar – Deterioro

2.6 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Comisionista en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la re-expresión son reconocidas en los resultados. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las tasas fueron de \$3,822.05 y \$4,810.20 respectivamente (cifras en pesos colombianos).

2.7 Efectivo

El efectivo, está conformado por los saldos en efectivo y las cuentas bancarias de ahorros y corrientes sin vencimiento desde la fecha de adquisición que estén sujetos a riesgos insignificantes de cambios en su valor razonable y son usados por la Comisionista en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

2.8 Posiciones activas del mercado monetario

Agrupar las operaciones simultáneas y de transferencia temporal de valores:

- **Operaciones simultáneas activas**

Se presenta cuando una entidad adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de esta, se reconocen como mayor valor de la operación simultánea.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

- **Operaciones de transferencia temporal de valores activas**

Son aquellas en las que una entidad transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de retransferir los en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

Para propósitos de revelación en los estados financieros las simultáneas activas, repos activos y operaciones de transferencia temporal de valores serán revelados como posiciones activas en operaciones de mercado monetario.

2.9 Activos financieros a valor razonable

Incluyen las inversiones adquiridas por la Comisionista con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, así como aquellas que tienen por objeto exclusivo eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

Objetividad. La determinación y asignación razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar su precio.

Transparencia y representatividad. El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor o título.

Evaluación y análisis permanentes. El valor razonable de un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

Profesionalismo. La determinación razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

Dividendos. Se toman como ingresos, las sumas que por concepto de dividendos la Comisionista tiene derecho a recibir en razón a las participaciones que posee en otras compañías. Este derecho se materializa cuando la Asamblea de Accionistas de la entidad receptora de la participación de la Comisionista, aprueba el dividendo.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones se clasifican de acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable (Circular Externa 100 de 1995) "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados" emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones de la Comisionista están clasificadas en: negociables – Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados, Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en resultados, disponibles para la venta – instrumentos de patrimonio con cambios en el ORI, disponibles para la venta – títulos de deuda a valor razonable con cambios en el ORI.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables – Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Se realiza diariamente con los precios suministrados, calculados y publicados por el proveedor de precios, que para el caso de la Comisionista es Precia. Este procedimiento se realiza diariamente. Cuando se trata de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, la valoración se realiza con base en la información suministrada por la respectiva Sociedad Administradora (valor de la unidad) el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.	La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Las inversiones se valoran a valor razonable, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.
Negociables – Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Se realiza con los precios suministrados, calculados y publicados por el proveedor de precios, que para el caso de la Comisionista es Precia. Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Las inversiones se valoran a valor razonable, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.
Disponibles para la venta – Instrumentos de patrimonio con cambios en el ORI	Sin plazo	- Títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización y títulos con alta y	Las inversiones en títulos participativos inscritos en el RNVE se valoran de acuerdo con el precio publicado por agentes autorizados por la	Alta y Media Bursatilidad La actualización del valor razonable de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		media bursatilidad. - Inversiones obligatorias en Bolsa de Valores de Colombia con vocación de permanencia. - Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una Cámara Central de Contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación. Así mismo con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario y entregar en garantías de este tipo de operaciones.	Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor calculadas con base en los últimos estados financieros certificados. Dichos estados deben ser con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año y se tendrá hasta tres (3) meses posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación.	exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida no realizada (ORI), con abono o cargo a la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente. Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.
Disponibles para la venta – títulos de deuda a valor razonable con cambios en el ORI	De acuerdo con el modelo de negocio	Cualquier tipo de inversión que no se clasifique como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto a las cuales la Comisionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas, cumpliendo lo establecido en el modelo de negocio a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a	Se realiza con los precios suministrados, calculados y publicados por el proveedor de precios, que para el caso de la Comisionista es Precia. Este procedimiento se realiza diariamente.	Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento: a. <u>Contabilización del cambio en el valor presente.</u> La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. b. <u>Ajuste al valor razonable.</u> La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida no realizada (ORI).

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Así mismo con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario y entregar en garantías de este tipo de operaciones.		

De acuerdo con lo estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), la Comisionista contrató a Precia S.A. como proveedor de precios para valoración de las inversiones.

Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la categoría de inversión de la que forma parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la Comisionista reclasificar un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables: Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Por deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, sus subordinadas o sus vinculadas.
- Por cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante de dicha clase de procesos.
- En los demás casos en los que la Superintendencia Financiera de Colombia haya otorgado su autorización previa y expresa.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento: Hay lugar a su reclasificación cuando:

- a) Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b) Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de esta última categoría. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otros Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente Inversión.

En los eventos en que se reclasifiquen las inversiones de disponible a negociable o al vencimiento con base en lo dispuesto en el literal a y b de reclasificaciones de inversiones, se debe informar a la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el particular, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha en que se haya presentado el hecho.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables no pueden volver a ser reclasificados.

Derechos de recompra de inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, la Comisionista conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica del valor al realizar la operación.

Estos títulos son valorados diariamente y contabilizados en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta.

Inversiones entregadas en garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de

negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y se contabilizan en el balance y en el estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

Operaciones de reporto o repo y operaciones simultáneas pasivas

Corresponde a operaciones en las que una parte (el “Enajenante”), transfiere la propiedad a la otra (el “Adquirente”) sobre valores a cambio del pago de una suma de dinero (el “Monto Inicial”) y en las que el Adquirente al mismo tiempo se compromete a transferir al Enajenante valores de la misma especie y características a cambio del pago de una suma de dinero (“Monto Final”) en la misma fecha o en una fecha posterior previamente acordada.

Operaciones de transferencia temporal de valores pasivas

Son aquellas operaciones en las que una parte (el “Originador”), transfiere la propiedad de unos valores, objeto de la operación, a la otra (el “Receptor”), comprometiéndose a retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. Concomitantemente, el Receptor transfiere al Originador la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

En el momento de revertir la operación, tanto el Originador como el Receptor sustituyen la propiedad de valores de la misma especie y características de aquellos recibidos en la operación o la suma de dinero recibida, según el caso.

Derivados

Corresponde a operaciones de futuros que se caracterizan por ser contratos estandarizados en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo).

Estos contratos se transan y están inscritos en bolsas o sistemas de negociación y se compensan y liquidan ante la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC). En virtud de dichas operaciones, dos (2) partes se obligan a comprar/vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un valor establecido en el momento de la celebración del contrato.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación se contabilizan en el balance, desde la fecha de su celebración, a valor razonable. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos es cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no debe afectarse el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el valor razonable se registran en el estado de resultados.

Independientemente de si la variación acumulada del valor razonable de una operación con instrumentos financieros derivados con fines de negociación es positiva (utilidad) o negativa (pérdida), dicha variación debe quedar revelada diariamente en el estado de resultados en la

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

respectiva subcuenta de ingresos o egresos, según se trate de una utilidad o de una pérdida acumulada.

Para la valoración de los derivados sin inclusión de riesgo de incumplimiento, la Comisionista utiliza los precios publicados por el proveedor de precios Precia S.A., quien publica los precios de los derivados operados a través de la Bolsa de Valores de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, dentro de los instrumentos financieros derivados la Comisionista no presenta operaciones de contabilidad de cobertura.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

No están sujetos a esta política, los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN.

Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

Las inversiones en Fondos de Garantías se valúan mensualmente con base en el valor certificado por el Fondo de Garantías de la respectiva Bolsa de Valores.

Títulos y/o valores de emisiones o provisiones no calificados:

Los valores o títulos de deuda que no cuentan con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, se califican y provisionan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan adecuada situación financiera.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Para títulos o valores de deuda, el valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos o valores participativos el valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Para títulos o valores de deuda, el valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos o valores de participativos el valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.	Para títulos o valores de deuda, el valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos o valores de participativos el valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Títulos y/o valores de emisiones con calificaciones externas

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio de conformidad con lo previsto para los títulos y/o valores negociables o disponibles para la venta, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

2.10 Determinación de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Comisionista requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros, como de los no financieros.

La Comisionista cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo que tiene la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

A continuación, se relacionan los activos y pasivos medidos sobre bases recurrentes registrados a valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición. Tales como: instrumentos financieros que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía, entonces la medición de dicho valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía de valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Comisionista reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

El siguiente es el resumen de los niveles de jerarquía:

	31 de diciembre de 2023		
	NIVEL 1	NIVEL 2	TOTAL
Activos			
Activos a valor razonable con ajuste a resultados			
Operaciones del mercado monetario			
Operaciones del mercado monetario	13,612,123	-	13,612,123
Subtotal	13,612,123	-	13,612,123
Instrumentos financieros derivados			
Operaciones de contado	30,832	7,219	38,051
Subtotal	30,832	7,219	38,051
Instrumentos de Deuda			
Con cambios en resultado	1,822,887	10,481,260	12,304,147
Con cambios en Otro Resultado Integral	63,547,806	-	63,547,806
Subtotal	65,370,693	10,481,260	75,851,953
Instrumentos de Patrimonio			
Con cambios en resultado	9,027,293	-	9,027,293
Con cambios en Otro Resultado Integral	10	-	10
Subtotal	9,027,303	-	9,027,303
Total activos medidos a valor razonable sobre base recurrente	88,040,951	10,488,479	98,529,430

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

31 de diciembre de 2023			
	NIVEL 1	NIVEL 2	TOTAL
Pasivos			
Pasivos a valor razonable con ajuste a resultados			
Instrumentos financieros derivados			
Operaciones de contado	17,239	3,577	20,816
Subtotal	17,239	3,577	20,816
Instrumentos de Deuda			
Con cambios en resultado	60,878,850	1,539,451	62,418,301
Subtotal	60,878,850	1,539,451	62,418,301
Operaciones en Corto			
Operaciones en Corto	13,557,050	-	13,557,050
Subtotal	13,557,050	-	13,557,050
Total pasivos medidos a valor razonable sobre base recurrente	74,453,139	1,543,028	75,996,167

31 de diciembre de 2022			
	NIVEL 1	NIVEL 2	TOTAL
Activos			
Activos a valor razonable con ajuste a resultados			
Instrumentos financieros derivados			
Operaciones de contado	12,359	9,412	21,771
Subtotal	12,359	9,412	21,771
Instrumentos de Deuda			
Con cambios en resultado	1,533,813	6,547,088	8,080,901
Con cambios en Otro Resultado Integral	34,161,575	-	34,161,575
Subtotal	35,695,388	6,547,088	42,242,476
Instrumentos de Patrimonio			
Con cambios en resultado	4,214,363	-	4,214,363
Con cambios en Otro Resultado Integral	10	-	10
Subtotal	4,214,373	-	4,214,373
Total activos medidos a valor razonable sobre base recurrente	39,922,120	6,556,500	46,478,620

Pasivos			
Pasivos a valor razonable con ajuste a resultados			
Instrumentos financieros derivados			
Operaciones de contado	14,301	898	15,199
Subtotal	14,301	898	15,199
Instrumentos de Deuda			
Con cambios en resultado	27,274,422	-	27,274,422
Subtotal	27,274,422	-	27,274,422
Total pasivos medidos a valor razonable sobre base recurrente	27,288,723	898	27,289,621

Se presentaron transferencias de nivel entre diciembre de 2023 y diciembre de 2022 de Nivel 1 a Nivel 2 debido a que al corte del mes de diciembre de 2023 la mayoría de los precios de los títulos del portafolio informados por el proveedor de precios PRECIA fueron los observados en mercado, salvo algunos títulos puntuales (Clasificados en nivel 2) en los cuales el proveedor tuvo que realizar la estimación del precio a partir de curvas u otros parámetros ante la ausencia de

precios de oferta y demanda, situación que se considera acorde con la liquidez y los volúmenes negociados en el mercado en la fecha de corte.

En cuanto a las cuentas por cobrar y por pagar se encuentran a su valor de transacción el cual corresponde a su valor razonable por cuanto son de corto plazo y no tienen componente financiero asociado.

2.11 Cuentas por cobrar

Se reconocen como activos financieros las cuentas por cobrar que otorguen el derecho contractual a recibir efectivo, otros activos financieros de otras entidades, o el derecho a intercambiar activos financieros con otras entidades, en condiciones que sean potencialmente favorables para la Comisionista.

Al momento inicial, el valor de la transacción se registra como valor razonable de todos los conceptos que se incluyan en el rubro de cuentas por cobrar, siempre que su vencimiento sea igual o inferior a un año.

Para aquellas cuentas por cobrar cuyo vencimiento sea superior a un año y en las cuales no se tengan pactados intereses, en el momento inicial se determina el valor razonable por el valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

Deterioro

Al final de cada período, la Comisionista evalúa si existe evidencia objetiva que permita inferir que el activo financiero o un grupo de dichos activos se han deteriorado.

A efectos de la determinación del deterioro, la Comisionista ha considerado los siguientes modelos:

Cuentas por cobrar y activos contractuales que no contienen un componente significativo de financiamiento.	Enfoque simplificado
Cuentas por cobrar por comisiones en administración valores	Modelo general
Créditos a empleados	Modelo general / cartera
Cuentas por cobrar con vinculados económicos	No se calcula deterioro, recuperable al 100%

- La Comisionista realiza una segmentación de sus cuentas por cobrar, que permite identificar características comunes en las cuentas por cobrar de un mismo grupo y características heterogéneas entre las cuentas por cobrar de diferentes grupos.
- La Comisionista establece la ratio de pérdida, la cual es la relación entre las pérdidas durante un año y el saldo de las cuentas por cobrar a la fecha de corte para un segmento homogéneo previamente definido.
- La Comisionista estableció, cuando se realiza una evaluación grupal a partidas con 360 días de mora o más la ratio de pérdida es de 100%.

- d) Para las cuentas por cobrar de comisión por administración de valores se encuentran catalogadas como un grupo heterogéneo donde se tiene en cuenta lo siguiente para el cálculo del deterioro:

El modelo se calcula para cada cliente de acuerdo con su portafolio de inversión, con las estimaciones de dividendos anuales a recibir y la estimación del valor de portafolio en caso de liquidación de este.

La provisión de las cuentas por cobrar correspondientes a las comisiones por Administración de Valores corresponderá a la multiplicación de la cuenta por cobrar, la probabilidad de incumplimiento (PI) y la probabilidad de pérdida dado el incumplimiento (PDI), donde:

$$\text{Valor provisión} = CXC * PI * PDI$$

CxC (Cuenta por Cobrar): Corresponderá al saldo pendiente de pago por el cliente, el cual incrementa mensualmente de acuerdo con el valor mensual cobrado por administración de valores.

PI (Probabilidad de Incumplimiento): La probabilidad de incumplimiento para cuentas por cobrar generadas por comisiones de Administración de Valores de emisores diferentes a Ecopetrol, se espera sea del 100%, a no ser que se tenga a nivel excepcional en la certeza del pago por parte del cliente.

PDI (Pérdida Dado el Incumplimiento): Corresponde a la suma de los dividendos a recibir y el valor de venta de acciones, sobre el valor que se tenga de la cuenta por cobrar.

$$PDI = \frac{Dvd + Venta Acciones}{CxC}$$

Dvd (Dividendos a Recibir) **: Se obtiene de la multiplicación del dividendo estimado por el área de estrategia y la probabilidad que se estime de recibir el mismo.

$$Dvd = Dividendo estimado * Probabilidad pago dividendo$$

**** Los dividendos estimados se calcularán específicamente sobre la acción de Ecopetrol, para las otras especies no se incluirá valores estimados de dividendos.**

Venta Acciones: Se estima de la multiplicación de la cantidad de acciones y el precio. Donde el precio se obtiene descontando al precio de valoración vigente a la fecha de corte, el VaR estimado de la acción (VaR paramétrico sobre 252 observaciones y nivel de confianza del 95%).

$$\text{Venta de acciones} = Cantidad * Precio * (1 - VaR\%)$$

Baja en cuentas por cobrar

Se considerará que un activo por cuentas por cobrar se debe dar de baja:

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

- a. Cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas de acuerdo con las políticas de recaudo que para tal efecto fijó la Comisionista;
- b. Para cuentas por cobrar individualmente significativas cuando tienen más de 360 días de vencidas.
- c. Cuando no existan posibilidades de recuperación.

La baja de partidas en cuentas por cobrar procede siempre que se cuente con la autorización de la Junta Directiva.

2.12 Propiedades y equipo

Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedades y equipo son medidas al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen netas en resultados.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, u otro monto que se sustituye por el costo.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el coste de adquisición de los activos. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos:

Enseres y accesorios	3 a 10 años
Equipo informático	3 a 08 años
Equipo de redes y comunicación	3 a 12 años

Para los activos de propiedad y equipo el valor residual es cero.

En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los derechos relacionados con bienes adquiridos en leasing financiero asignados como propiedad y equipo se reconocen al valor presente de los cánones de arrendamiento y de la opción de compra, calculado a la fecha del contrato, constituyendo el costo del activo. La depreciación se calcula por el método de línea recta durante la vigencia del contrato y se registra como una depreciación en el estado de resultados.

Baja en activos fijos:

Al final de cada periodo anual, la Comisionista debe evaluar si existe indicio de deterioro del valor de algún activo, es decir, si se evidencia obsolescencia o daños.

2.13 Otros activos**Gastos pagados por anticipado**

Corresponden a la adquisición de pólizas de seguro adquiridas por la Comisionista para amparar los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta. Anualmente la Comisionista revisa las condiciones de renovación de las pólizas contratadas, los gastos generados por dicho concepto son reconocidos mensualmente durante la respectiva vigencia.

2.14 Arriendos por derechos de uso

Los bienes recibidos en arrendamiento en su recepción inicial son clasificados en arrendamientos financieros u operativos. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como financieros se incluyen en el balance como propiedades planta y equipo de uso y se contabilizan inicialmente en el activo y en el pasivo simultáneamente por un valor igual al valor razonable del bien recibido en arrendamiento o bien por el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, si este fuera menor. El valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento se determina utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, o de no contar con ella se usa una tasa de interés incremental de endeudamiento que se define como la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar para tomar prestado los fondos necesarios para atender una deuda, de plazo similar, con condiciones de pago similares, y en un entorno económico similar. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se adiciona al importe reconocido como activo. El valor registrado como pasivo se incluye en la cuenta de obligaciones financieras y se registra de la misma forma que estos.

2.15 Activos intangibles

La Comisionista reconocerá un activo intangible cuando éste sea identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, su costo se puede medir de forma fiable y sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros atribuibles al activo.

Los activos intangibles se miden al costo. Corresponde a la Comisionista evaluar si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida, esto de acuerdo con el tipo de activo intangible y su posibilidad de medición.

La vida útil de las licencias es determinada de acuerdo con la duración del contrato de adquisición y así mismo la renovación de dichas licencias. La vida útil del software es de máximo 5 años, o hasta que se decida algún cambio a nivel corporativo.

El método de amortización utilizado para un activo intangible con vida útil finita se revisa, como mínimo, al final de cada dos periodos fiscales. Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se debe cambiar el periodo de amortización para reflejar esta variación en el estado de resultados.

Al final de cada periodo anual, la Comisionista evalúa si existe indicio de deterioro del valor de algún intangible, es decir, si se evidencia obsolescencia o daños. En cualquiera de estos eventos, la Comisionista debe estimar el importe recuperable del activo que corresponde al monto más alto entre el valor razonable y el valor en uso.

2.16 Pasivos Financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual que posea la Comisionista para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Comisionista, un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

2.17 Cuentas por pagar y otros pasivos no financieros

La medición de las partidas reconocidas como pasivos no financieros corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, ya que aplicar el costo amortizado sobre la misma no genera un cambio significativo de valor, por ser una partida de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses, por tanto, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

Registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de proveedores tales como, gastos por pagar, dividendos, gravamen al movimiento financiero, impuestos, retenciones y aportes de nómina.

2.18 Beneficios a empleados

Se reconoce contablemente todas las formas de contraprestación concedidas por la Comisionista a cambio de los servicios prestados por los empleados, los cuales son beneficios de corto y de largo plazo.

a) Beneficios de corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a salarios, comisiones, bonificaciones, primas legales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

b) Beneficios a los empleados a largo plazo

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a corto plazo. De acuerdo con el reglamento de la Comisionista dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad.

El pasivo por los beneficios a largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en

estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del periodo de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrado en el estado de resultados de la Comisionista incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado.

2.19 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

La Comisionista ha determinado que los intereses y multas relacionadas con los impuestos a las ganancias, incluidos los tratamientos fiscales inciertos, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, por lo tanto, los contabilizó según la NIC 37 Provisiones, pasivos y activos contingentes.

2.20 Impuestos Corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Comisionista solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

2.21 Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias impositivas, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases impositivas negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias impositivas

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias impositivas se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base impositiva fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Comisionista tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulta probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base impositiva fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;
- Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Comisionista reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.
- Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Comisionista tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Comisionista espera recuperar los activos o liquidar los pasivos

La Comisionista revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período

Compensación y clasificación

La Comisionista solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Gravámenes contingentes

El reconocimiento medición y revelación de los gravámenes contingentes se hace con aplicación a lo establecido en la NIC 37 y la CINIIF 21.

Impuesto de industria y comercio

Para el año 2022, en aplicación del artículo 76 de la Ley 1943 de 2018, la Comisionista reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta en el año, el descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del periodo.

Para el año gravable 2023, en aplicación de la ley 2277 de 2022, el gasto por Impuesto de Industria y Comercio en la determinación de a la renta líquida solo puede tratarse como deducción y contablemente se reconoció como gasto.

2.22 Provisiones

La Comisionista registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que se tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada período sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Las provisiones corresponden a multas u otros pasivos.

Las provisiones por demandas legales se reconocen cuando la Comisionista tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, siendo probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe ha sido estimado de forma fiable.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el momento en el que ocurra.

2.23 Partes relacionadas

Las partes relacionadas para la Comisionista son las siguientes:

- Accionistas con participación igual o superior al 10%, junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas del Grupo Aval, de acuerdo con la NIC 24.
- Miembros de la Junta Directiva junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas.
- Personal clave de la gerencia: incluye el presidente, Dirección Jurídica, las Gerencias de mesa de negociación, financiera y administrativa de la Comisionista que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Comisionista.

2.24 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los servicios entregados y el impuesto al valor agregado. La Comisionista reconoce los ingresos cuando el importe de los estos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Comisionista y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Comisionista, tal como se describe a continuación:

- **Ingresos por comisiones y honorarios**

Las comisiones por el canal de distribución de cuentas Ómnibus, Administración de Portafolios de Terceros (APT's), oferta pública de adquisición OPAS, contrato de comisión, contrato de colocación de títulos, contratos de corresponsalía, contratos futuros, comisiones por giros y administración valores, recibidas por la Comisionista son reconocidas como ingresos por la prestación de servicios y se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios.

- **Operaciones de posición propia**

Se reconoce en el periodo contable el diferencial de venta y compra de títulos sobre renta fija, renta variable, cumplimiento de derivados estandarizados y operaciones cambiarias.

- **Ingresos financieros**

Se reconoce ingresos financieros en el periodo contable cuando exista el derecho de la Comisionista de recibir interés por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses.

2.25 Costos financieros

Se reconocen costos financieros en el periodo contable cuando exista la obligación de la Comisionista de cancelar intereses por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses.

2.26 Gastos de operaciones

Los gastos corresponden a pérdidas en las actividades ordinarias de la Comisionista, erogaciones a favor de terceros o empleados u otras partidas que cumplan con el concepto del gasto y tengan relación con la Comisionista.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con una reducción de los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando los hechos en el periodo contable corriente.

(3) Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas**3.1 Normas y enmiendas aplicables a partir del 1º de enero de 2024**

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La sociedad comisionista tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada

(4) Efectivo

El siguiente es el detalle de efectivo:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
En pesos colombianos		
Caja	\$ 1,624	1,600
Caja menor	1,624	1,600
Banco y otras entidades financieras	15,825,787	12,232,728
Entidades bancarias o financieras	15,825,787	12,232,728
Subtotal pesos colombianos	15,827,411	12,234,328
En moneda extranjera		
Banco y otras entidades financieras	1,781,129	2,256,348
Entidades bancarias o financieras	1,781,129	2,256,348
Subtotal moneda extranjera	1,781,129	2,256,348
Total (1)	\$ 17,608,540	14,490,676

(1) El siguiente es el detalle del efectivo:

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Moneda Nacional		
Caja	\$ 1,624	1,600
Banco Occidente S.A.	4,223,575	710,041
Banco Bogotá S.A.	75,545	78,623
Banco Bancolombia S.A.	5,394	2,903
Banco AV Villas S.A.	16,067	18,009
Banco Davivienda S.A.	2,318	2,187
Corporación Financiera Colombiana	11,502,888	11,420,965
	\$ 15,827,411	12,234,328
Moneda Extranjera		
Banco de Bogotá, Panamá	2,801	3,106
Banco Citibank NA London	1,740,107	2,253,242
Bank of America	38,221	-
	1,781,129	2,256,348
	\$ 17,608,540	14,490,676

El efectivo está libre de restricciones, gravámenes y no presenta deterioro.

La siguiente es la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales entidades bancarias en la cual la Comisionista mantiene fondos en efectivo:

Calidad Crediticia	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
AAA	\$ 15,828,588	12,235,834
AA+	1,740,107	2,253,242
A+	38,221	-
Sin Calificación o no disponible	1,624	1,600
	\$ 17,608,540	14,490,676

(5) Posiciones activas en operaciones de mercado monetario

El siguiente es el detalle de las operaciones activas del mercado monetario:

31 de diciembre de 2023	Valor	Fecha de Operación	Fecha de cumplimiento
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	\$ 8,387,233	27/12/2023	2/01/2024
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	5,224,890	20/12/2023	9/01/2024
Total	\$ 13,612,123		

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

(6) Inversiones, neto

El saldo de inversiones medidas a valor razonable con cambios en resultados y medidas a variación patrimonial con cambios en otro resultado integral (ORI), comprende lo siguiente:

a) Medidas a valor razonable con cambios en resultados

Por moneda (moneda local)	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados		
Instrumentos de deuda		
Títulos de deuda emitidos por el Gobierno Nacional	\$ 12,304,147	8,080,901
Total Instrumentos de deuda	12,304,147	8,080,901
Instrumentos de patrimonio		
Instrumentos de patrimonio y fondos	9,027,293	4,214,363
Total instrumentos de patrimonio	9,027,293	4,214,363
Total instrumentos a valor razonable con cambios en resultados	\$ 21,331,440	12,295,264

Por clasificación	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Medidos a valor razonable con cambios en resultados		
Instrumentos de deuda		
Títulos de deuda emitidos por el Gobierno Nacional	12,304,147	8,080,901
Subtotal	\$ 12,304,147	8,080,901
Otros instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados		
Amazon Operation Services Colombia S.A.S	-	178,571
Bancolombia S.A.	1,275,459	289,078
Bolsa de Valores de Colombia S.A	-	11,742
Celsia S,A	597,920	31,564
Cementos Argos	-	54,558
Canacol Energy Group	10,317	92,931
Davivienda S.A	1,630,300	8,571
Grupo Éxito	527,627	23,222
Grupo Bolívar S,A	-	3,233
Grupo Nutresa S.A.	860,400	34,888
Grupo Argos S.A.	825,280	345,066
Grupo Sura	744,288	177,522
Ecopetrol	2,146,114	2,421,684
Empresa de Energía de Bogotá S.A ESP	29	64,819
Interconexión Eléctrica S.A E.S.P	15,821	28,560
Mineros S.A	289,447	182,532

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

Por clasificación	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Falabella	95	93
Fondo Bursátil Horizons Colombia Select de S&P	25,712	91,589
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Occirenta	-	1,671
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiduliquidez	-	6,950
Fondo de Inversión Colectiva Cubrir	-	87,112
Subtotal	\$ 8,948,809	4,135,956
Inversiones en derechos fiduciarios		
Credicorp Capital Fiduciaria	78,484	78,407
Subtotal	78,484	78,407
Total inversiones medidas a valor razonable con cambios en resultados	\$ 21,331,440	12,295,264

Al 31 de diciembre de 2023, los instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados presentaron un aumento con respecto al 31 diciembre de 2022, originado por el aumento en la cantidad transada de operaciones en la dinámica del mercado de títulos de renta variable.

Todas estas operaciones como parte del modelo de arbitraje y trading principalmente en acciones, Preferencial Bancolombia S.A, Davivienda S.A, Grupo Nutresa S.A, Grupo Argos S.A y Ecopetrol, las cuales cuentan con compromiso de venta a un plazo no mayor a dos días. Estas variaciones están asociadas al giro normal de la posición propia de la comisionista en lo relacionado con la compra y venta de títulos en operaciones de trading y en operaciones de intermediación con clientes.

b) Medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI)

Por moneda (moneda local)	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Instrumentos de deuda		
Títulos de deuda emitidos por el Gobierno Nacional	63,547,806	34,161,575
Total instrumentos a valor razonable con cambios en otro resultado integral	63,547,806	34,161,575

Al 31 de diciembre de 2023, las inversiones a valor razonable con cambios en ORI presentaron un incremento con respecto al 31 de diciembre de 2022, originado por la compra de títulos de deuda pública. Estas inversiones se realizaron como resultado de las expectativas de valorización en la deuda pública por la finalización del ciclo alcista de tasas de interés por parte del Banco de la República.

Las inversiones con cambios en ORI y las simultaneas pasivas asociadas a estas se negociaron cumpliendo las políticas definidas por la administración para este tipo de inversiones.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

c) Medidas a variación patrimonial con cambios en otro resultado integral (ORI)

Instrumentos financieros a variación patrimonial con cambios otro resultado integral	% de Participación	Calificación	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	0,00%	A	10	10
Subtotal			10	10
Total inversiones medidas a variación patrimonial con cambios ORI		\$	10	10

En cumplimiento del Boletín Normativo No. 029 del 31 de octubre de 2019 de la Bolsa de Valores de Colombia, la Comisionista mantiene en portafolio (1) acción obligatoria.

El siguiente es el detalle de la variación patrimonial con cambios en el ORI de las inversiones en la Bolsa de Valores de Colombia

Bolsa de Valores Colombia S.A.	Número de Acciones	% de Participación	Costo de Adquisición	Valor Patrimonial	Valorización
31 diciembre 2023	1	0.00%	\$ 1.06	9.99	8.93
31 diciembre 2022	1	0.00%	\$ 1.06	9.66	8.89

No existe ninguna restricción sobre las inversiones; sin embargo, como miembros de la Bolsa de Valores de Colombia a diciembre 31 de 2023 se mantiene 1 acción suscrita.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio, en las cuales la Comisionista tiene activos financieros a valor razonable:

Calidad crediticia	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Emitidos y Garantizados por la Nación	65,370,692	42,242,476
Emitidos Sector Financiero	10,481,260	
Total Inversiones	75,851,952	42,242,476

Las inversiones en acciones no son objeto de calificación crediticia.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

(7) Operaciones de contado activas

Operaciones de contado	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Derecho de compra sobre divisas	\$ -	130,754
Derecho de venta sobre divisas	2,032,905	1,265,086
Derecho de compra sobre títulos	2,918,583	698,545
Derecho de venta sobre títulos	1,681,626	672,500
Obligaciones de compra sobre divisas	-	(129,532)
Obligaciones de venta sobre divisas	(2,025,687)	(1,256,895)
Obligaciones de compra sobre títulos	(2,894,615)	(688,776)
Obligaciones de venta sobre títulos	(1,674,761)	(669,911)
Total	\$ 38,051	21,771

Las operaciones de contado negociadas hacen parte de la estrategia en intermediación, divisas, trading y arbitraje que maneja la comisionista y tienen condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio para moneda extranjera y precios de mercado para los títulos de renta fija y renta variable. Originado por una mayor demanda en compra y venta de divisas en el mercado y los diferenciales en la TRM. Para las operaciones en divisas pasó de un valor en compra de USD 27 mil y venta USD 261 mil en diciembre 2022 frente a USD 160 mil en compra y venta USD 549 mil a diciembre de 2023.

Contratos de futuros de negociación	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Derechos de compra sobre monedas (1)	\$ 4,215,134	16,136,943
Derechos de venta sobre monedas (1)	32,488,621	27,706,843
Derechos de compra sobre acciones (2)	1,189,053	278,663
Derechos de venta sobre acciones (2)	1,977,230	570,533
Obligaciones de compra sobre monedas (1)	(4,215,134)	(16,136,943)
Obligaciones de venta sobre monedas (1)	(32,488,621)	(27,706,843)
Obligaciones de compra sobre acciones (2)	(1,189,053)	(278,663)
Obligaciones de venta sobre acciones (2)	(1,977,230)	(570,533)
Total	\$ -	-

(1) Se presentó una disminución principalmente para los contratos futuros de compra de monedas por la disminución del flujo de clientes pasando de 67 posiciones negociadas al corte de diciembre de 2022 a 22 posiciones en diciembre 2023, por otra parte, los contratos futuros de venta de monedas se presenta un aumento pasando de 115 posiciones negociadas al corte de diciembre de 2022 a 169 posiciones en diciembre 2023

(2) La variación de los contratos de compra y venta sobre acciones se origina por la negociación 870 contratos principalmente en futuros de la especie Ecopetrol, Grupo Argos y Cementos Argos al corte de diciembre 2023, mientras que para el cierre de diciembre de 2022 se negociaron 184 contratos especie Grupo Argos y Cementos Argos.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

(8) Cuentas por cobrar, neto

El siguiente es el resumen de las cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Dividendos y participaciones	406	163
Comisiones (1)	\$ 2,842,941	5,399,142
Servicios banca de inversión (2)	1,232,875	-
Otros deudores	1,688,408	1,816,289
Por administración	182,797	36,910
Depósitos	3,743,000	3,246,000
Anticipos de impuestos de industria y comercio	468	2,604
Anticipos a contratos y proveedores	1,991	2,127
A empleados	1,281,264	1,215,065
Otras (3)	2,516,458	2,244,550
Subtotal	13,490,608	13,962,850
Deterioro de otras cuentas por cobrar (4)	(2,546,702)	(2,257,053)
Total	\$ 10,943,906	11,705,797

(1) Durante el primer trimestre de 2023 fue cancelada la comisión de la oferta pública de adquisición -OPA por valor de \$2,398,602 sobre las acciones BAC Holding International que se encontraba al corte del 31 de diciembre de 2022

(2) Variación presentada por servicios prestados en asesoría de mercado de capitales a clientes.

(3) A continuación, el detalle de otras cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Reclamaciones - Interbolsa	\$ 821,943	838,260
Comisión cobro administración valores	991,245	914,589
Deudores varios	248,135	36,567
Comisión por colocación	66,309	66,308
Metrolínea	388,826	388,826
Total	\$ 2,516,458	2,244,550

(4) El siguiente es el movimiento de deterioro de otras cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldo inicial	\$ (2,257,053)	(2,174,084)
Deterioro	(374,092)	(178,298)
Recuperación	67,544	89,361
Castigo cartera administración valores	16,899	5,968
Saldo final	\$ (2,546,702)	(2,257,053)

(9) Activo por impuestos corrientes

El siguiente es el detalle del activo por impuesto corriente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Autorretenciones y retenciones (1)	3,671,972	4,831,587
Total	3,671,972	4,831,587

(1) Corresponde a las retenciones y autorretenciones practicadas durante el año 2023

Impuesto a las ganancias**a. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:**

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Provisión de impuesto de renta de periodos anteriores (1)	1,465	366
Total impuestos corriente	\$ 1,465	366

(1) En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, se efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada del Grupo (TTDG) cuyo resultado no generó un impuesto depurado (ID), situación que dio lugar a ningún reconocimiento adicional del gasto por impuesto de renta corriente.

b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 se reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior en el año 2020, y al 0% a partir del año 2021.
- De acuerdo con lo indicado de impuesto de renta aplicables a partir del año 2022 estableciendo el 35% y puntos adicionales del 3% para instituciones financieras aplicable del año 2022 al año 2025.
- Con la Ley de Inversión Social se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25% con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 a 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

- Con la Ley de inversión social 2155 de 2021, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% y 10% para los años 2023 y 2022 respectivamente.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	Por los años terminados al	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	\$ 1,989,859	15,279,192
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 35% (2023) - 35% (2022)	696,451	5,347,717
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:		
Gastos no deducibles	9,241,660	11,272,369
Compensación de pérdidas fiscales que no generaron impuesto diferido	248,027	(229,232)
Dividendos recibidos no constitutivos de renta	(327,837)	(51,674)
Compensación de excesos de renta presuntiva que no generaron impuesto diferido	-	(5,029,858)
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	(9,587,498)	(11,907,979)
Provisión de impuesto de renta de periodos anteriores	1,465	366
Otras diferencias temporarias deducibles sobre las cuales no se generó impuesto diferido.	(270,803)	701,513
Efecto entre el gasto no deducible y el descuento tributario por ICA	-	(102,856)
Total gasto por impuesto a las ganancias del período	\$ 1,465	366

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

c. Incertidumbres en Posiciones Tributarias Abiertas.

A partir del 1º. De enero de 2020 y mediante Decreto 2270 de 2019 fue adoptada para propósitos de los estados financieros locales Grupo I, la interpretación CINIIF 23 – *Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias*, la cual aclara cuando se aplican los criterios de reconocimiento y medición de NIC 12 – *Impuesto a las ganancias*, en el evento que exista incertidumbre sobre tratamientos impositivos en el impuesto a las ganancias.

Casa de Bolsa viene aplicando de forma anticipada la CINIIF 23 de incertidumbres frente a posiciones adoptadas para efectos de la determinación del impuesto a las ganancias, que pudieran no ser aceptadas por la autoridad tributaria en el evento de una revisión. Por consiguiente, la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

d. Impuesto diferido activo no reconocido

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre de 2023 la Comisionista no ha reconocido impuesto diferido activo sobre las siguientes partidas por no tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros:

- ✓ Pérdidas fiscales.
- ✓ Excesos de renta presuntiva.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas y sobre las cuales la Comisionista tampoco tiene registrado impuestos diferidos activos debido a la incertidumbre existente para su recuperación:

	Periodos terminados al	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Pérdidas fiscales expirando en:		
31 de diciembre de 2029	\$ -	413,624
31 de diciembre de 2030	-	130,387
31 de diciembre de 2035	708,648	-
Sin fecha de expiración	6,331,856	1,116,635
Subtotal pérdidas fiscales	7,040,504	1,660,646
Excesos de renta presuntiva expirando en:		
31 de diciembre de 2023	-	-
31 de diciembre de 2024	-	-
Subtotal excesos renta presuntiva	-	-
Total de créditos fiscales	\$ 7,040,504	1,660,646

Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440.000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.

Año gravable	Tasa de renta	Puntos adicionales *	Tarifa nominal
2023 a 2027	35%	5%	40%
2028 y siguientes	35%	0%	35%

- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de renta depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; Los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario.
- Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

(10) Activos Tangibles, neto

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

31 de diciembre de 2023					
Costo	Enseres y Accesorios	Equipo Informático	Equipo de Redes y Comunicación	Total Propiedad y equipo para uso propio	Derecho de Uso
Saldo al 31 de diciembre de 2022	55,554	281,562	284,793	621,909	3,439,597
Adiciones	7,574	138,971	55,436	201,981	374,634
Reclasificaciones		(244,155)	244,155	-	-
Retiros	-	-	-	-	(175,926)
Activos totalmente depreciados	(9,773)	-	(80,171)	(89,944)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	53,355	176,378	504,213	733,946	3,638,305
Depreciación	Enseres y Accesorios	Equipo Informático	Equipo de Redes y Comunicación	Total Propiedad y equipo para uso propio	Derecho de Uso
Saldo al 31 de diciembre de 2022	13,756	43,040	187,403	244,199	763,795
Depreciación del año	5,401	35,572	75,870	116,843	409,064
Reclasificación		(56,970)	56,970	-	-
Retiros	-	-	-	-	(95,293)
Activos totalmente depreciados	(9,773)	-	(80,171)	(89,944)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	9,384	21,642	240,072	271,098	1,077,566
Total Activos Tangibles, netos	43,971	154,736	264,141	462,848	2,560,739
31 diciembre de 2022					
Costo	Enseres y Accesorios	Equipo Informático	Equipo de Redes y Comunicación	Total Propiedad y equipo para uso propio	Derecho de Uso
Saldo al 31 de diciembre de 2021	55,554	38,452	301,862	395,868	2,153,498
Adiciones	-	247,663	-	247,663	1,286,099
Activos totalmente depreciados	-	(4,553)	(17,069)	(21,622)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	55,554	281,562	284,793	621,909	3,439,597

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

Depreciación	Enseres y Accesorios	Equipo Informático	Equipo de Redes y Comunicación	Total Propiedad y equipo para uso propio	Derecho de Uso
Saldo al 31 de diciembre de 2021	8,201	13,053	144,088	165,342	317,820
Depreciación del año	5,555	34,540	60,384	100,479	445,975
Activos totalmente depreciados	-	(4,553)	(17,069)	(21,622)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	13,756	43,040	187,403	244,199	763,795
Total Activos Tangibles, netos	41,798	238,522	97,390	377,710	2,675,802

La Comisionista tiene las siguientes pólizas de seguros para la protección de su propiedad y equipo que cubren los riesgos de pérdida, de daños accidentales, terremoto, incendio, asonada, motín y otros:

Entidad	Riesgos cubiertos	Valor	Vigencia
La Previsora S.A.	Cobertura infidelidad riesgos financiero. Seguro de infidelidad y riesgos financieros, crimen por computador y responsabilidad civil Profesional	215,105	28-02-2023 al 31-08-2024
La Previsora S.A.	Responsabilidad Civil directores y Administradores. Seguro de responsabilidad civil por pérdida de datos – Cyber	40,911	28-02-2023 al 31-08-2024
Seguros de Vida S.A.	Grupo Vida Accidentes Personales Vida Deudores	24,878	31-05-2023 al 31-05-2024
Seguros de Vida S.A.	Grupo Vida Accidentes Personales Vida Deudores Extra – privados	91,464	31-05-2023 al 31-05-2024

No existen reservas de dominio sobre la propiedad y equipo, ni han sido cedidos en ningún tipo de garantía prenda. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se presentan indicios de deterioro.

El siguiente es el detalle de los activos en uso totalmente depreciados por los años 2023 y 2022:

2023	Equipo de computación y comunicación	1,425,715
	Equipo informático	380,251
	Equipo de oficina	235,762
2022	Equipo de computación y comunicación	1,345,545
	Equipo informático	131,502
	Equipo de oficina	233,322

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen restricciones sobre los activos

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

(11) Activos Intangibles, neto

El siguiente es el movimiento y detalle de los intangibles:

31 de diciembre de 2023			
Costo	Licencias	Software	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 761,039	2,676,784	3,437,823
Adiciones	756,063	705,221	1,461,284
Activos totalmente amortizados	(930,071)	(238,533)	(1,168,604)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 587,031	3,143,472	3,730,503
Amortización	Licencias	Software	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 494,070	670,982	1,165,052
Activos totalmente amortizados	(930,071)	(238,533)	(1,168,604)
Retiro	-	-	-
Amortización del año	682,423	710,752	1,393,175
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 246,422	1,143,201	1,389,623
Total activos Intangibles, netos	340,609	2,000,271	2,340,880
31 de diciembre de 2022			
Costo	Licencias	Software	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 798,770	1,327,363	2,126,133
Adiciones	664,462	1,573,784	2,238,246
Activos totalmente amortizados	(702,193)	(224,363)	(926,556)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 761,039	2,676,784	3,437,823
Amortización	Licencias	Software	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 520,730	342,008	862,738
Activos totalmente amortizados	(702,193)	(224,363)	(926,556)
Retiro	-	18,800	18,800
Amortización del año	675,533	534,537	1,210,070
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 494,070	670,982	1,165,052
Total activos Intangibles, netos	266,969	2,005,802	2,272,771

Al 31 de diciembre de 2023, no existen restricciones sobre los activos intangibles, ni se presentaron indicios de deterioro.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

(12) Operaciones de contado pasivas

El siguiente es el detalle de las operaciones de contado:

Operaciones de contado	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Derecho de compra sobre divisas	\$ (309,683)	(114,013)
Derecho de compra sobre títulos	(164,667)	(3,601)
Derecho de venta sobre títulos	(1,675,735)	(889,610)
Obligaciones de compra sobre divisas	313,261	114,912
Obligaciones de compra sobre títulos	165,728	3,675
Obligaciones de venta sobre títulos	1,691,912	903,836
Total	\$ 20,816	15,199

Las operaciones de contado negociadas hacen parte de la estrategia en intermediación, divisas, trading y arbitraje que maneja la comisionista y tienen condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio para moneda extranjera y precios de mercado para los títulos de renta fija y renta variable. Originado por una mayor demanda en compra y venta de divisas en el mercado y los diferenciales en la TRM. Para las operaciones en divisas por compra y venta pasó a USD 23 mil en diciembre 2022 frente a USD 70 mil de diciembre de 2023.

Contratos de futuros de negociación	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Derechos de compra sobre monedas (1)	\$ 28,273,487	32,041,396
Derechos de venta sobre monedas (1)	-	20,471,496
Derechos de venta sobre acciones (2)	7,091,726	2,467,629
Obligaciones de compra sobre monedas (1)	(28,273,487)	(32,041,396)
Obligaciones de venta sobre monedas (1)	-	(20,471,496)
Obligaciones de venta sobre acciones (2)	(7,091,726)	(2,467,629)
Total	\$ -	-

1. Variación originada principalmente por la disminución en el flujo de clientes para los contratos de futuros de compra y venta de monedas pasando 218 posiciones negociadas al corte de diciembre de 2022 a 147 posiciones en diciembre de 2023.
2. La variación de los contratos de venta sobre acciones se origina principalmente en la especie Ecopetrol en la cual, por estrategia de negocio de cobertura y especulación, se pasó de 956 posiciones negociadas al corte de diciembre de 2022 a 1.036 posiciones principalmente de la especie Preferenciales Bancolombia, Celsia, Ecopetrol, Grupo Sura, Grupo Argos y preferenciales Davivienda en diciembre de 2023.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

(13) Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario

El siguiente es el detalle de las operaciones de mercado monetario obtenidas por la Comisionista a corto plazo con el propósito fundamental de financiar sus operaciones.

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Valor	Rendimiento Promedio	Valor	Rendimiento Promedio
Moneda legal				
Operaciones simultáneas (1)	62,418,301	13.15%	27,274,422	8%
Posiciones en corto	13,557,050		-	
Subtotal moneda legal	75,975,351		27,274,422	

(1) Corresponden a operaciones de mercado monetario (Simultáneas) con vencimientos menores a 30 días. El aumento corresponde al apalancamiento en que incurre la Comisionista sobre el portafolio de inversiones negociables y disponibles para la venta.

Detalle operaciones simultaneas:

31 de diciembre 2023		
Fecha de Operación	Fecha de cumplimiento	Valor
20/12/2023	4/01/2024	4,471,610
20/12/2023	2/01/2024	6,979,382
20/12/2023	4/01/2024	4,943,507
28/12/2023	4/01/2024	13,630,606
20/12/2023	3/01/2024	14,324,411
26/12/2023	18/01/2024	7,345,921
27/12/2023	5/01/2024	9,183,413
20/12/2023	4/01/2024	1,539,451
		62,418,301

31 de diciembre de 2022		
Fecha de Operación	Fecha de cumplimiento	Valor
27/12/2022	3/01/2023	3,055,708
28/12/2022	4/01/2023	5,092,694
29/12/2022	3/01/2023	3,053,178
29/12/2022	4/01/2023	3,548,513
26/12/2022	3/01/2023	8,673,418
27/12/2022	4/01/2023	3,850,911
		27,274,422

Las operaciones en simultanea pasiva fueron cumplidas según fechas pactadas.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a la Información Financiera

(14) Provisiones

El siguiente es el detalle de las provisiones:

	31 de diciembre de 2022	Incremento	Utilizadas	No Utilizadas	31 de diciembre de 2023
Bonificación Fuerza Comercial y Modelo Comercial Integrado (1)	\$ 1,966,271	1,670,000	(1,966,271)	(550,000)	1,120,000
Incrementos salariales (2)	-	360,000	(360,000)	-	-
Sanciones y demandas (3)	340,000	370,000	-	(90,000)	620,000
\$	2,306,271	2,400,000	(2,326,271)	(640,000)	1,740,000

	31 de diciembre de 2021	Incremento	Utilizadas	No Utilizadas	31 de diciembre de 2022
Bonificación Fuerza Comercial y Modelo Comercial Integrado	\$ 365,398	2,793,405	(1,192,532)	-	1,966,271
Incrementos salariales	-	120,000	(120,000)	-	-
Sanciones y demandas	70,000	400,000	(130,000)	-	340,000
\$	435,398	3,313,405	(1,442,532)	-	2,306,271

El siguiente es el detalle de la naturaleza de las provisiones:

- (1) Bonificación Fuerza Comercial y Modelo Comercial Integrado: corresponden a bonificaciones que se generan por el cumplimiento presupuestal del año y bonificación por mera liberalidad por el buen desempeño de los funcionarios en las áreas que componen el Modelo Comercial Integrado, las cuales son pagadas anualmente. Al corte del 31 de diciembre del año 2023 se presenta reversiones por \$550.000, por cumplimiento presupuestal.
- (2) Incrementos salariales: Corresponde a los ajustes salariales que se deben realizar por ley cada año.
- (3) Sanciones y demandas: El saldo al corte del 31 de diciembre de 2023 corresponde a provisiones para atención a probables demandas de clientes por \$620.000 adicional, durante el segundo trimestre del año 2023 fueron reversadas provisiones por \$90.000 por la no materialización y finalización de proceso laboral a favor de la Sociedad Comisionista.

(15) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2023, la Comisionista no presenta procesos en contra.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

(16) Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Comisiones y honorarios	\$ 40,179	156,520
Costos y gastos por pagar (1)	1,432,770	2,454,690
Arrendamientos	-	48,670
Acreedores varios	13,676	61,241
Total	\$ 1,486,625	2,721,121

(1) El siguiente es el detalle de los costos y gastos por pagar:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Servicios (a)	\$ 108,837	828,130
Contribución –Superintendencia Financiera de Colombia	30,046	28,081
Contrato de mandato (b)	760,313	936,291
Acuerdo de colaboración (c)	22,177	100,000
Desarrollos tecnológicos	-	422,460
Otros (d)	511,397	139,728
Total	\$ 1,432,770	2,454,690

- a) Se presenta disminución principalmente por el pago de los servicios prestados por la Bolsa de Valores de Colombia, debido a la oferta pública de adquisición OPA sobre las acciones BAC Holding International BHI del año 2022.
- b) Disminución por pago del saldo al 31 de diciembre de 2022 del contrato de mandato en relación con desarrollos, mantenimientos, licencias y gastos administrativos.
- c) Disminución por reversión del saldo al 31 de diciembre de 2022 del acuerdo de colaboración.
- d) El siguientes es el detalle de otros:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Cuenta por pagar a la cámara de riesgos central de contraparte por valoración de derivados	\$ 63,174	49,264
Tarjetas de crédito fuerza comercial	36,371	23,380
Reintegro contrato servicios	98,425	-
Provisión contrato uso de Red	41,301	-
Provisión contrato de leasing	9,864	-
Provisión referenciación de clientes	78,153	35,106
Provisión servicios (Deceval, BVC y Calificadoras)	163,864	-
Compra de calendarios 2023	-	9,476
Compra de anquetas	-	8,453
Compra de tecnología (memorias, diademas, parlantes, monitores)	5,000	4,063
Provisión comunicación y mercadeo	7,699	-
Otros	7,546	9,986
	\$ 511,397	139,728

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

(17) Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Industria y comercio	\$ 122,086	110,409
A las ventas retenido	20,401	13,606
Sobre las ventas por pagar	317,376	349,688
Retenciones y aportes laborales	888,058	803,056
Sobretasas y otros	166,640	173,767
Total	\$ 1,514,561	1,450,526

(18) Pasivos por arrendamiento

El siguiente es el detalle del movimiento del arrendamiento financiero:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Pasivo por arrendamientos reconocido al 1 de enero	\$ 2,872,763	1,914,938
Pagos por arrendamiento del periodo	(305,597)	(328,275)
Adiciones (1)	-	1,108,842
Retiros (2)	(85,492)	-
Incremento por cambio en las variables de los arrendamientos	374,634	177,258
Intereses causados	337,811	340,662
Intereses pagados	(337,811)	(340,662)
Pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre	\$ 2,856,308	2,872,763

(1) En el mes de enero 2022 se reconocieron los contratos de arrendamiento de los puestos de trabajo en los pisos 11 y 12 en el edificio Corficolombiana en la ciudad de Medellín, por un valor de derecho de uso de \$ 910,672 y el contrato de arrendamiento del piso 6 y 7 en el edificio palma real en la ciudad de Bogotá por un valor de derecho de uso de \$175,927 adicional en el mes de septiembre se reconoció el contrato de arrendamiento del piso 10 en la ciudad de Bucaramanga por un valor de \$22,000.

(2) En el mes de febrero de 2023 se presenta retiro por terminación de contrato de arrendamiento de la oficina 601A en el edificio Palma Real en la ciudad de Bogotá.

A continuación, el detalle de los pagos mínimos de arrendamiento a ser pagados en años futuros

Saldo a 31 de diciembre 2023	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Total
Pagos mínimos de arrendamiento a ser pagados en años futuros	308,418	2,547,890	2,856,308

Saldo a 31 de diciembre 2022	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Total
Pagos mínimos de arrendamiento a ser pagados en años futuros	374,136	2,498,627	2,872,763

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

(19) Beneficios a empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Nómina por pagar	\$ 3,796	867
Cesantías	463,919	405,874
Intereses sobre cesantías	54,843	46,458
Vacaciones	564,023	489,688
Bonificación de vacaciones	218,690	330,959
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	352,246	244,455
	\$ 1,657,517	1,518,301

(20) Capital suscrito y pagado

El siguiente es el número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación	\$ 16,000,000	16,000,000
Número de acciones suscritas y pagadas	15,580,015	15,580,015
Total acciones	\$ 15,580,015	15,580,015
Capital suscrito y pagado	\$ 15,580,015	15,580,015

El siguiente es el detalle de las acciones suscritas y pagadas por clasificación:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Acciones ordinarias	\$ 15,580,015	15,580,015
Total Acciones emitidas	\$ 15,580,015	15,580,015
Valor nominal de la acción (en pesos)	1,000	1,000

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

(21) Reservas

Reservas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Reserva legal	\$ 2,940,922	1,413,041
Reservas ocasionales	28,716,696	14,965,751
Total	\$ 31,657,618	16,378,792

El 21 de marzo de 2023, de acuerdo con el Acta No 59 la Asamblea General de Accionistas se aprobó constituir reservas sobre las utilidades del ejercicio del año 2022, distribuyendo las mismas así: el 10% para las reservas legales y 90% para las reservas ocasionales.

Reserva legal

De conformidad con las normas legales vigentes, la Comisionista debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

Reservas ocasionales – A disposición de la Asamblea de Accionistas

Las reservas ocasionales son determinadas durante la Asamblea General de Accionistas para futuras capitalizaciones, distribución de dividendos en acciones o en dinero o para la destinación que establezca la Asamblea de Accionistas.

(22) Otros resultados integrales

El siguiente es el detalle de las pérdidas y utilidades no realizadas en inversiones disponibles para la venta - ORI:

	Por el año terminado al:	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en el ORI (1)	\$ (2,331,643)	(6,712,293)
Instrumentos financieros medidos a variación patrimonial con cambios en el ORI	9	9
	\$ (2,331,634)	(6,712,284)

(1) Disminución originada por la valoración de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta finalizado el ciclo alcista de tasas de interés por parte del Banco de la República, en adición a ventas realizadas de las especies TFIT08261125 y TFIT15260826 generando una realización de \$715.939.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

(23) Ingreso por actividades ordinarias

El siguiente es el detalle de ingresos por actividades ordinarias:

a) Comisiones:

	Por el año terminado al:	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Contrato de comisión	\$ 6,856,758	9,400,309
Contratos de corresponsalía y colocación de títulos (1)	3,442,477	2,198,982
Comisión de giros, futuros y por representación de inversiones en el exterior	388,716	268,000
Distribución especializada y administración de cuentas ómnibus	9,409,255	8,245,220
Uso de red, referenciación de clientes, Operaciones de Oferta pública (2)	3,187,218	20,252,490
Administración de valores, portafolios de terceros y valores (3)	2,773,017	1,914,103
Asesorías	1,036,029	-
Total	\$ 27,093,470	42,279,104

(1) Contrato de corresponsalía y colocación de títulos: el incremento en contrato de corresponsalía se debe a mayores ingresos recibidos por los saldos liquidados en referenciación de clientes que invierten en fondos del exterior, respecto de la colocación de títulos se presenta incremento durante el periodo analizado debido a las mejores condiciones de tasas de interés para los emisores.

(2) Esta variación obedece a la participación de la Sociedad Comisionista en el primer trimestre del año 2022 como receptor de órdenes de venta por parte de sus clientes en la Oferta Pública de adquisición-OPA de las especies Sura y Nutresa, generando un cobro de comisión por representación en la operación.

(3) Las comisiones por administración de portafolios de terceros y valores presentaron un incremento del 44.8% principalmente por comisiones de éxito por la administración de los portafolios de terceros.

b) Utilidad en valoración inversiones en títulos de deuda a valor razonable, neto

El siguiente es el detalle de la valoración inversiones en títulos de deuda a valor razonable:

	Por el año terminado al	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Valoración por inversiones en títulos deuda pública - a valor razonable con cambios en resultados	\$ 1,180,995	80,130
Valoración por inversiones en títulos deuda pública - a valor razonable con cambios en el ORI (1)	2,372,683	2,056,811
Total	\$ 3,553,678	2,136,941

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

- (1) La principal variación corresponde a los TES que se encuentran en el portafolio clasificados como disponibles para la venta, pasando de un portafolio en TES nominal de 38,500,000 al corte del 31 de diciembre de 2022 a un nominal de 48,545,000 al corte del 31 de diciembre de 2023.

c) Utilidad en venta de inversiones y derivados, neto

El siguiente es el detalle de las ventas de inversiones y derivados, neto:

	Por el año terminado al:	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Utilidad en venta de inversiones de deuda a valor razonable, neta (1)	\$ 4,770,248	4,596,306
Utilidad en venta de instrumentos financieros de patrimonio a valor razonable, neta (2)	4,079,595	4,189,754
Utilidad en venta de instrumentos financieros de deuda con cambios en otro resultado integral, neta (3)	1,320,828	88,872
Utilidad en venta de instrumentos financieros derivados a valor razonable, neta (4)	108,245	765,088
	\$ 10,278,916	9,640,020

- (1) La variación en utilidad en venta de inversiones de deuda a valor razonable se origina en el mayor registro de operaciones presentado durante el 2023; en donde las condiciones de mercado favorecieron la utilidad con respecto al 2022.
- (2) La utilidad en venta de instrumentos financieros de patrimonio a valor razonable disminuyó frente a diciembre de 2023 ocasionada por las operaciones negociadas durante el 2023 las cuales no se vieron favorecidas en el negocio de arbitraje para las especies preferenciales Bancolombia, Ecopetrol, Grupo Sura y Cementos Argos.
- (3) La utilidad generada por las ventas de instrumentos financieros de deuda con cambios en ORI se originó por ventas realizadas sobre la especie TFIT08261125 y TFIT15260826
- (4) La variación en las operaciones de instrumentos derivados se origina por el efecto generado en los precios de venta de los contratos cumplidos al corte de diciembre 2023.

d) Pérdida en operaciones de mercado monetario, neto

	Por el año terminado al:	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
(Pérdida) por valoración en posiciones en corto de operaciones repo abierto, simultáneas TTVS	\$ (2,810,749)	(1,060,838)
Utilidad por valoración en posiciones en corto de operaciones repo abierto, simultáneas TTVS	1,117,376	1,274,361
	\$ (1,693,373)	213,523

La variación obedece al cumplimiento de ventas en acciones en corto y a los intereses por valoración negativa presentados en el cumplimiento de operaciones de venta en corto de simultáneas en TES y acciones en TTVS.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

e) Utilidad en compra y venta de divisas:

El siguiente es el detalle de la utilidad en cambios, neto:

		Por el año terminado al:	
		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Utilidad por realización por venta de divisas, neta	\$	7,028,633	5,103,250
	\$	7,028,633	5,103,250

El aumento en la utilidad en cambios corresponde a una mayor dinámica en la venta y compra de divisas, la cual se explica, por tener mayor volatilidad en el mercado, donde se generaron mayores ingresos para la Comisionista por posición propia y atención a clientes.

(24) Gastos por intereses, neto

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos por intereses:

		Por el año terminado al:	
		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Operaciones simultáneas	\$	(2,931,244)	(3,148,711)
Operaciones de transferencia temporal de valores		(26,381)	(21,795)
Otros intereses (1)		1,601,216	590,003
	\$	(1,356,409)	(2,580,503)

(1) *Variación originada por los rendimientos recibidos sobre la cuenta de ahorros con la entidad Corporación Financiera Corficolombiana "Corfidario".*

(25) Gastos por beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los gastos por beneficios a empleados:

		Por el año terminado al:	
		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Salario integral	\$	7,777,132	6,491,713
Sueldos		5,717,781	4,818,399
Horas extras		4,280	10,046
Auxilio de transporte		43,485	38,343
Cesantías		522,323	445,468
Intereses sobre cesantías		60,213	50,283
Prima legal		523,924	442,593
Prima extralegal (1)		509,790	226,480
Vacaciones		985,459	750,425

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

	Por el año terminado al:	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Prima de vacaciones (1)	162,260	455,925
Prima de antigüedad (1)	107,791	244,455
Bonificaciones (2)	1,208,075	3,020,122
Indemnizaciones	1,828	-
Aportes caja compensación familiar, ICBF y Sena	953,740	709,336
Incapacidades	31,710	54,183
Dotación y suministro a empleados	22,387	22,747
Capacitación al personal	187,571	204,543
Aportes por salud	659,984	531,012
Aportes por pensiones	1,459,620	1,215,354
Otros beneficios a empleados	963,493	612,422
	\$ 21,902,846	20,343,849

(1) A partir del año 2022 la compañía reconoce beneficios extralegales a sus empleados por prima extralegal, de vacaciones y de antigüedad.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 el saldo por concepto de bonificaciones presentó una disminución del 60 % con respecto al 31 de diciembre de 2022, producto de la Oferta Pública de Adquisición del Grupo Sura y Grupo Nutresa presentada durante el primer trimestre del 2022.

(26) Gastos de administración

El siguiente es el detalle de gastos de administración:

	Por el año terminado al:	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Servicios de administración e intermediación (1)	\$ 4,435,981	5,897,587
Honorarios	1,953,129	1,999,027
Impuestos y tasas	797,686	875,641
Arrendamientos	1,905,691	1,408,969
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	837,836	741,315
Seguros	301,053	241,473
(Deterioro) de cuentas por cobrar	374,092	178,298
Diversos (2)	8,504,769	7,696,159
	\$ 19,110,237	19,038,469

(1) Los servicios de administración e intermediación disminuyeron un 24.78%, dado que durante 2022 se presentó un contrato de comisión especial en el producto de renta variable por la Oferta Pública de Adquisición de Grupo Sura y Grupo Nutresa.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

(2) El siguiente es el detalle de diversos:

	Por el año terminado al:	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Mantenimientos aplicativos	\$ 2,046,988	1,594,809
Legales (a)	15,648	53,462
Mantenimiento y reparaciones	6,013	9,908
Adecuación e instalación	6,967	8,988
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas-riesgo operativo (b)	-	72,021
Administración de archivo y correspondencia	99,639	85,225
Administración de inmuebles	51,964	33,577
Acuerdo de colaboración (c)	146,506	300,962
Casino y restaurante	2,594	25,562
Correo portes y telegramas	138,438	141,818
Gastos bancarios	929,444	848,874
Gastos de viaje	109,754	48,154
Iva por gastos comunes	868,725	552,719
Publicidad y propaganda	186,963	174,147
Relaciones públicas	142,203	76,885
Riesgo operativo	46,375	205,766
Semers del exterior	668,251	675,928
Servicio de aseo y vigilancia	146,880	146,080
Servicios públicos	1,268,380	1,220,817
Transporte	41,219	22,721
Útiles y papelería	18,036	64,381
Web hosting y seguridad integrada	179,335	126,408
Servicio de ayuda temporal	461,287	679,428
Proyectos	8,324	-
Otros (d)	914,836	527,519
	\$ 8,504,769	7,696,159

- a) Se presenta disminución del 70.73 % debido a que al 30 de junio de 2022 se reconocieron provisiones por posibles demandas de exempleados.
- b) Durante el 2022 se registró provisión por probable demanda de exfuncionarios, adicional por probable multa con la superintendencia financiera de Colombia.
- c) Durante el primer semestre de 2023 se presenta una menor dinámica del negocio, lo que conllevó a una disminución de los cobros en la Unidad de Servicios Compartidos con la Corporación Financiera Corficolombiana
- d) El siguiente es el detalle de otros

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

	<i>por el año terminado al:</i>	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<i>Servicios</i>	\$ 49,374	7,682
<i>Servicio atención telefónica</i>	124,249	144,669
<i>Comisiones</i>	92,710	8,367
<i>Consultoría</i>	26,324	9,848
<i>Provisión contingente - demanda clientes</i>	370,000	250,000
<i>Retardo operación</i>	1,223	11,761
<i>Compra de útiles papelería y publicidad</i>	25,340	-
<i>Compra elementos de seguridad y salud</i>	4,062	396
<i>Gastos no deducibles</i>	176,873	-
<i>Gastos ejercicios anteriores</i>	44,677	41,851
<i>Proyectos</i>	-	34,321
<i>Bonos</i>	-	5,919
<i>Baja de Activos</i>	-	12,700
<i>Ajuste al peso</i>	4	5
	\$ 914,836	527,519

(27) Manejo de capital

El patrimonio técnico no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo, conforme a lo señalado en el artículo 2.1.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010.

A partir del mes de febrero de 2020 en virtud de la expedición del Decreto 415 de 2018 y reglamentado por la Circular Externa 033 del 23 de diciembre de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia se ajustan las normas existentes sobre el patrimonio adecuado de las entidades que administran activos de terceros y armoniza la regulación, evitando la existencia de arbitrajes regulatorios en materia de deducción de propiedad, planta y equipo, y de otros activos, sobre el patrimonio técnico de las Sociedades Comisionistas de Bolsa.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la relación de solvencia total lograda por la Comisionista fue de:

Relación de Solvencia	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Activos ponderados por nivel de riesgo	19,482,975	20,455,539
Riesgo de mercado (VeR)	39,982,736	24,828,026
Exposición de riesgo operacional (Ver Ro)	26,721,694	32,199,738
Patrimonio técnico	49,068,325	35,362,919
Relación de solvencia total	56.93%	45.64%

(28) Partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad obligada a presentar estados financieros y que podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la Comisionista, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o con negocios conjuntos con la entidad o con entidades del grupo, entidades o personas que ofrezcan planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

La Entidad controlante de la Comisionista es la Corporación Financiera Corficolombiana S.A. con un porcentaje de participación directa del 38.95%.

La Comisionista ha participado en diferentes transacciones con las partes relacionadas que han sido realizadas en su totalidad en el curso ordinario de sus actividades.

Los saldos más representativos, con partes relacionadas, están incluidos en las siguientes cuentas:

31 de diciembre de 2023	Accionistas	Personal Clave de la Gerencia	Otras relacionadas del Grupo	Total
ACTIVO				
Efectivo (1)	11,562,676	-	4,548,218	16,110,894
Cuentas por cobrar	432,763	1,466	1,320,760	1,754,989
PPyE por derechos de uso	2,535,688	-	-	2,535,688
Total Activo	14,531,127	1,466	5,868,978	20,401,571
PASIVO				
Cuentas por pagar	770,217	41,502	7,364	819,083
Pasivos por arrendamientos (2)	2,817,975	-	-	2,817,975
Total Pasivo	3,588,192	41,502	7,364	3,637,058

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

31 de diciembre de 2022	Accionistas	Personal Clave de la Gerencia	Otras relacionadas del Grupo	Total
ACTIVO				
Efectivo (1)	11,475,910	-	788,837	12,264,747
Cuentas por cobrar	391,552	-	973,702	1,365,254
PPyE por derechos de uso	2,535,460	-	-	2,535,460
Total Activo	14,402,922	-	1,762,539	16,165,461
PASIVO				
Cuentas por pagar	997,391	42,393	154,227	1,194,011
Pasivos por arrendamientos (2)	2,718,144	-	-	2,718,144
Total Pasivo	3,715,535	42,393	154,227	3,912,155

(1) Se presentó aumento en el efectivo con respecto al 31 de diciembre de 2023, debido a que son recursos que corresponden al producto de operaciones apalancadas que se encuentran en cuentas de ahorro y corriente con las entidades Banco de Occidente y la Corporación Financiera Corficolombiana "Corfidario".

(2) Durante el año 2023 se reconocieron incrementos por IPC en derecho de uso los siguientes contratos de arrendamiento con la Corporación Financiera Corficolombiana: Contrato de arrendamiento piso 10 edificio Bucaramanga \$ 2,208, piso 7 por \$ 248,241, oficina Cali piso 7 por \$2.149 y oficina Medellín piso 11 y 12 por \$ 122.035.

Las transacciones más representativas al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, con partes relacionadas, comprenden:

31 de diciembre de 2023	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Otras relacionadas del Grupo	Total
Ingreso por intereses (1)	1,187,550	-	-	443,816	1,631,365
Ingresos por honorarios y comisiones (2)	1,703,947	-	-	12,887,228	14,591,175
Otros ingresos	660	-	156	-	816
Gastos por intereses	320,970	-	-	-	320,970
Gasto honorarios y comisiones	661,635	127,600	-	163,361	952,596
Gasto por arrendamientos	490,836	-	-	-	490,836
Otros gastos	934,274	-	-	772,061	1,706,335

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

31 de diciembre de 2022	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Otras relacionadas del Grupo	Total
Ingreso por intereses	452,651	-	-	450,817	903,468
Ingresos por honorarios y comisiones	629,855	-	-	10,872,883	11,502,738
Otros Ingresos	2,185	-	2,942	-	5,127
Gastos por intereses	311,700	-	-	-	311,700
Gasto honorarios y comisiones	458,757	122,500	-	-	581,257
Arrendamientos	445,205	-	-	-	445,205
Otros Gastos	1,066,976	-	-	552,309	1,619,285

(1) Variación originada por los rendimientos recibidos sobre las cuentas de ahorros con las entidades Banco de Occidente y la Corporación Financiera Corficolombiana "Corfidario".

(2) Principales incrementos por comisiones de distribución con Fiduciaria Corficolombiana y comisiones por operaciones de Bolsa y referenciación con la Corporación Financiera Corficolombiana

Los valores pendientes de pago de las partes relacionadas no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado, ni recibido garantías sobre estas operaciones, no se ha reconocido gasto alguno en el periodo actual, ni en periodos anteriores con respecto a partidas incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los valores adeudados por partes relacionadas.

Compensación del personal clave de la gerencia:

La gerencia incluye como personal clave a los representantes legales, miembros de la Junta Directiva, Comité de Auditoría, y la compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente:

Conceptos	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Salarios (1)	1,524,554	1,531,658
Beneficios a los empleados corto plazo	103,704	86,267
Total	1,524,658	1,617,925

1) Variación presentada por incrementos salariales y disminución de bonificaciones otorgadas.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

(29) Balance Fiduciario

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos administrados por la Comisionista a favor de terceros, los cuales se registran de forma independiente de la contabilidad de la Comisionista, con el fin de garantizar el manejo de los recursos de los terceros:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Activos		
Bancos	\$ 25,346,150	20,777,263
Compras por cumplir-clientes	93,220,358	63,372,183
Liquidación y compensación	45,128,403	27,939,826
Total activos	<u>\$ 163,694,911</u>	<u>112,089,272</u>
Pasivos		
Clientes	\$ 15,744,055	15,170,426
Liquidación y compensación (1)	138,348,761	91,312,009
Acreedores varios	9,602,095	5,606,837
Total pasivos	<u>\$ 163,694,911</u>	<u>112,089,272</u>
<u>Cuentas de terceros y en administración</u>		
<u>Deudoras</u>		
Portafolio posición propia	\$ 21,881,366	18,775,936
Administración portafolio de terceros	419,530,706	145,614,078
Clientes contrato de comisión	4,020,352,164	6,146,144,635
Valores en administración en depósitos (2)	<u>4,461,764,236</u>	<u>6,310,534,649</u>
Administración de Valores como distribuidor Especializado	<u>748,745,411</u>	<u>654,347,810</u>
Total, Valores Administrados	<u>\$ 5,210,509,647</u>	<u>6,964,882,459</u>

(1) Corresponde principalmente a la compensación pendiente de operaciones de compra y venta de títulos con cumplimiento después del 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022.

(2) Corresponde a títulos que componen el valor del portafolio administrado por la Comisionista.

(30) Administración y gestión de riesgos

La Comisionista en la ejecución diaria de las diferentes actividades desarrolladas, está expuesta a riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de contraparte y riesgo de liquidez. Así mismo se encuentra expuesta a riesgos operativos los cuales incluyen el riesgo legal y reputacional.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera a través del desarrollo del sistema integral de administración de riesgos, el proceso de gestión de riesgos de la Comisionista se enmarca en los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

La entidad tiene formalizado un Marco de Apetito al Riesgo (MAR) para los procesos de gestión y control integral de riesgos, así como la Declaración de Apetito al Riesgo (DAR), siguiendo los lineamientos establecidos en el capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgo (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y complementa el marco de política de la Gestión Integral de Riesgo de Casa de Bolsa.

La Comisionista cuenta con unos órganos de apoyo para la gestión de riesgos: por un lado, el Comité de Riesgos Financieros conformado por dos miembros de Junta Directiva, presidente y Director de Riesgo, que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos de mercado (SARM), riesgo del Liquidez (SARL) y riesgo de contraparte (SARIC) y finalmente el Comité de Riesgo Operativo donde se tratan los temas concernientes con el análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO).

Es importante señalar que la administración de riesgo de la Comisionista es apoyada por la Gerencia Corporativa de Riesgo de Corficolombiana quien puede realizar recomendaciones y definiciones en torno a políticas, límites, cupos, entre otros elementos en la gestión de riesgos. Sin perjuicio a dicha actividad, las políticas, etapas y elementos que conforman los diferentes sistemas de administración de riesgo son llevados a Comité de Riesgos y Junta Directiva de la Comisionista para su aprobación, siendo este último órgano autónomo en la toma de decisiones respecto a los lineamientos en la gestión de riesgos de la Comisionista.

a. Estructura de gestión y administración de riesgos**Objetivo:**

Con el propósito de mantener en la Comisionista una cultura de Gestión de riesgos, la cual incluye la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos asociados al negocio de tesorería, la Dirección de Riesgos con el apoyo directo de la Alta Gerencia y la Junta Directiva viene desarrollando una labor de constante actualización y mejoramiento con el fin de enmarcar las operaciones de tesorería dentro de los márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos y apoyando la generación de valor económico.

Marco legal:

Con el fin de enmarcar a la Comisionista dentro de la regulación vigente, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Ministerio de Hacienda y Crédito público, Bolsa de

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

Valores de Colombia y Autorregulador del Mercado de Valores, La Comisionista sigue los lineamientos legales impartidos en las siguientes normas:

- Decreto 2555 de 2010, Libro 9 - Normas aplicables a las sociedades comisionistas de bolsa, Artículo 2.9.1.1.2 (Art. 2.2.1.2. de la Res. 400 de 1995- Modificado Res. 513 del 06/08/2003, art. 1°.) Relación de solvencia.

Las sociedades comisionistas de bolsa deberán mantener una relación de solvencia mínima del nueve por ciento (9%), la cual se calcula dividiendo el numerador por el denominador. El numerador corresponde al valor del patrimonio técnico de las sociedades comisionistas de bolsa y el denominador es la sumatoria de los activos ponderados por nivel de riesgo, del valor en riesgo de mercado multiplicado por 100/9 (cien novenos) y del valor de exposición por riesgo operacional multiplicado por 100/9 (cien novenos). La relación se expresa mediante la siguiente formula aritmética:

$$\text{Solvencia} = \frac{\text{Patrimonio técnico}}{APNR + \left[\left(\frac{100}{9} \right) * VeR_{RM} \right] + \left[\left(\frac{100}{9} \right) * VeR_{RO} \right]} \geq 9\%$$

Donde:

APNR: Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio.

VeRRM: Valor de la exposición por riesgo de mercado.

VeRRO: Valor de la exposición por riesgo operacional.

- Circular Externa 100, Capítulo XXXI Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el sistema especial de administración de riesgos de mercado (SARM), que constituye una consolidación e integración de políticas, modelos, procedimientos y controles empleados en la administración de riesgo de mercado.
- Circular Externa 100, Capítulo XXXI de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), que le permite a la Comisionista identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez al que se encuentra expuestos sus recursos propios, los recursos que administran en desarrollo de su actividad y los recursos de terceros.
- Circular Externa 100, Capítulo XXXI de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), cuya implementación permite mitigar la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos incluyendo el riesgo legal y reputacional.
- Circular Externa 100, Capítulo XXXI de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el Sistema de Administración de contraparte (SARIC), cuyo objetivo es mitigar la posibilidad de que la Comisionista incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, teniendo en cuenta que en caso de presentarse este evento deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

- Circular Externa 029, Capítulo IV del Título IV, de la Parte I de la Superintendencia Financiera de Colombia en el cual se establecen las instrucciones respecto a la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo –(SARLAFT)- con el fin de prevenir que la Comisionista, sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.
- Circular Externa 029, Título III, de la Parte I de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde se establece el marco de actuación y mecanismos eficientes para la protección y suministro de información adecuada a los consumidores financieros, estableciendo la figura del defensor financiero entre otros elementos (SAC).
- En cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Comisionista conformó la estructura de la Tesorería en tres áreas independientes organizacional y funcionalmente, para la realización de las actividades de *trading* (*Front Office*); monitoreo, control y administración de riesgos (*Middle Office*) y procesamiento y contabilidad (*Back Office*).

La Comisionista según las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia realiza una evaluación y valoración diaria de la totalidad de sus inversiones de renta fija y de renta variable y derivados; aplicando para ello el procedimiento y la metodología establecida por esa entidad y todas aquellas que la han modificado y que se encuentran vigentes.

De manera particular, la gestión de Riesgos de la Comisionista se efectúa según las categorías de riesgos enunciadas a continuación, a los cuales está expuesta en virtud de la ejecución de sus operaciones diarias.

Riesgo de mercado

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Comisionista, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de diversos Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones son consistentes con la estrategia de negocio general de la firma y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica, la profundidad de los mercados, la liquidez y de manera general su impacto a nivel de relación de solvencia. Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a Comité de Riesgos y Junta Directiva.

Se entiende como Riesgo de Mercado la posibilidad de experimentar pérdidas financieras que disminuyan el valor de los portafolios por efectos de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

La Comisionista, utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, tasas de cambio, precio de las acciones e inversiones en Fondos de Inversión Colectiva, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Estos

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

ejercicios se realizan con una frecuencia diaria para cada una de las exposiciones en riesgo de la firma, donde se mapean las diferentes posiciones, dentro de zonas y bandas de acuerdo con la duración de los portafolios.

En adición, se cuenta con un modelo interno de estimación de Valor en Riesgo (VeR), el cual se concibe como la máxima pérdida observable con un nivel de confianza dado y en un horizonte de tiempo determinado con el cual se hace seguimiento a los límites internos establecidos para cada una de las estrategias de los portafolios.

La administración de Riesgo de Mercado bajo dicho modelo interno se realiza atendiendo los siguientes parámetros generales:

- Cuando los compromisos futuros de compra y/o venta sean sobre la misma referencia de títulos las posiciones se podrán netear.
- Los derivados operados son estandarizados y se compensan a través de la cámara de riesgo central de contraparte.
- Todas las medidas de riesgo se harán en pesos colombianos, sin importar la moneda de negociación de los activos financieros.
- Las medidas de riesgo se calcularán diariamente en los días hábiles del mercado y los datos ingresados a los modelos se actualizarán diariamente con las tasas o precios de valoración.
- Como mínimo se utilizará el 95% como nivel de confianza para el modelo.

Esta metodología interna de VeR, define un grupo de factores de riesgo a los cuales se les calcula la volatilidad, a partir de dicha información se simulan diferentes escenarios para un horizonte de tiempo determinado del portafolio en cada uno de esos escenarios, con el fin de encontrar el valor en riesgo del portafolio con cierto nivel de confianza esperado.

La volatilidad de los factores de riesgo se calcula con la metodología del documento Risk Metrics de JP Morgan en donde para dar una mayor ponderación a los eventos más recientes del mercado se utiliza el EWMA. A partir de dicha información y para un horizonte de tiempo de un día se calcula el VeR con la metodología de duración modificada con un 95% de confianza.

De manera complementaria y consientes que el VeR solo muestra las pérdidas probables dentro de escenarios normales, se definen algunos escenarios extremos que permitan hacer pruebas ácidas a los portafolios. Los escenarios extremos podrán ser resultado del estrés del portafolio con comportamientos históricos, con comportamientos futuros contruidos con base en la percepción de expertos de mercado o con base en corridas del modelo de VeR bajo condiciones de aumento de volatilidad, correlaciones o algún otro factor que haga los resultados más ácidos que los del modelo normal.

Finalmente es importante mencionar que esta metodología de VeR interno, utilizada para medir la gestión de los diferentes portafolios es evaluada periódicamente y sometida a pruebas de backtesting limpias y sucias permitiendo determinar constantemente su efectividad y calibración del modelo.

Igualmente, la Comisionista ha establecido cupos de operador para cada una de las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos límites y cupos son controlados diariamente por el área de riesgo. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

Modelo estándar Superintendencia Financiera de Colombia para el cálculo de riesgo de mercado

De acuerdo con la Circular Externa 100 de 1995, Capítulo XXXI de la Superintendencia Financiera de Colombia, la metodología para el cálculo de Valor en Riesgo adoptó un modelo basado en Bloques como lo sugiere el Comité de Basilea.

La metodología estándar se compone de cuatro (4) módulos los cuales se calculan separadamente y son los siguientes:

- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de tasa de cambio
- Riesgo de precio de acciones.
- Riesgo de inversiones en carteras colectivas (Ahora Fondos de Inversión Colectiva- FICs)

Para obtener la exposición total a riesgos de mercado los resultados de estos módulos se deben agregar aritméticamente.

Para los módulos de tasa de interés y de acciones, se toman en cuenta las posiciones del libro de tesorería.

Medición del riesgo de tasa de interés

La exposición a riesgo de tasa de interés refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés del mercado. Dicha exposición debe ser medida por las entidades de manera separada para las posiciones en moneda legal, en moneda extranjera y en Unidades de Valor Real (UVR). La metodología es la siguiente:

- Cálculo de la duración modificada.
- Cálculo de Sensibilidades frente a cambios en la tasa de interés.
- Ajustes entre bandas y zonas.
- Cálculo del riesgo de tasa de interés para cada escalera de bandas.
- Determinación exposición total.

Medición del riesgo de precio de acciones:

El cálculo de riesgo de precio de acciones busca capturar el riesgo asociado a movimientos adversos en el mercado accionario y corresponde a la suma de las posiciones netas ponderadas en cada acción. Para efectos de dicho cálculo, se debe tener en cuenta todas aquellas inversiones en títulos participativos incluidas en el libro de tesorería.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

Medición del riesgo fondos de inversión colectiva:

Para las inversiones en fondos de inversión colectiva, la exposición a riesgos de mercado es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dicho fondo y la posición invertida en él. El factor de riesgo aplicable corresponde a 14.7%, equivalente al cargo asociado a las posiciones más riesgosas contempladas en el modelo estándar.

Con el fin de calcular la exposición total a los riesgos de mercado, se deben sumar las exposiciones obtenidas para cada uno de los módulos de la metodología estándar. El valor obtenido computa para el cálculo de la Relación de Solvencia.

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VeR) a 31 diciembre de 2022 fue de \$ 2,232,915. Los indicadores de VeR presentados por la Comisionista durante el período terminado al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se resumen a continuación:

VeR Valores Maximos, Minimos y Promedio

Año 2023

	Minimo	Promedio	Maximo	VaR 31 de Dic 2023
Tasa de interes	1,332,644.71	1,938,751.58	2,820,165.73	1,913,470.21
Tasa de interes en moneda extranjera	668.44	2,460.27	5,939.27	1,113.81
Tasa de cambio	8,134.26	495,134.22	6,414,144.49	8,134.26
Acciones	42,572.41	706,157.24	2,475,954.09	787,311.37
Carteras colectivas	11,353.18	22,406.04	26,886.73	11,537.18
Total	-	3,325,439.24	8,965,668.81	3,598,446.26

Cifra en Miles de Pesos

VeR Valores Maximos, Minimos y Promedio

Año 2022

	Minimo	Promedio	Maximo	VaR 31 de Dic 2022
Tasa de interes	1,856,994.76	2,771,076.03	3,655,562.99	1,856,994.76
Tasa de interes en moneda extranjera	-	2,237.34	7,102.99	-
Tasa de cambio	400.78	449,791.70	2,155,054.56	155,403.14
Acciones	22,492.33	143,622.14	646,382.29	70,820.44
Carteras colectivas	24,778.97	34,165.87	112,565.88	22,598.50
Total	232,915.65	3,742,758.53	5,618,893.17	2,232,915.65

Cifra en Miles de Pesos

La variación en el VeR se explica principalmente por el componente de tasa de Interés en pesos, el incremento se debe a las posiciones netas en Acciones las cuales pasaron de \$ 3,000 MM al cierre del 31 de diciembre 2022 a 8,000 MM al cierre del 31 de diciembre 2023.

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

La exposición a fluctuaciones que se tienen en tasa de cambio en la Comisionista obedece a posiciones del portafolio de divisas en el cual se manejan posiciones principalmente Spot, next day y operaciones sobre futuro de TRM. No se tiene exposición de este factor vía títulos denominados en otra moneda, dado que la Comisionista no invierte en estos títulos de renta fija. Adicionalmente la exposición que asume la Comisionista en tasa de cambio se tiene en una moneda principal que es peso/dólar. La mitigación de esta exposición se tiene con la definición de unos límites específicos determinados por Junta directiva de posición máxima, VeR y Stop Loss definidas para el portafolio de divisas.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

La Comisionista como IMC (Intermediario del mercado cambiario) está autorizada por el Banco de la República para negociar divisas y mantener saldos en moneda extranjera en cuentas en el exterior. Las normas legales en Colombia obligan a la Comisionista a mantener una posición propia diaria en moneda extranjera, determinada por la diferencia entre los derechos y las obligaciones denominados en moneda extranjera en promedio de tres días hábiles, el cual no puede exceder del veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico; así mismo, dicho promedio de tres días hábiles en moneda extranjera podrá ser negativa sin que exceda el cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico expresado en dólares estadounidenses.

Igualmente, debe cumplir con la posición propia de contado la cual es determinada por la diferencia entre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera. El promedio de tres días hábiles de esta posición propia de contado no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad para posiciones netas positivas y no podrá exceder un (20%) del patrimonio técnico de la entidad para posiciones netas negativas.

En adición, debe cumplir con los límites de la posición bruta de apalancamiento, la cual se define como la sumatoria de los derechos y obligaciones en contratos con cumplimiento futuro denominados en moneda extranjera: las operaciones de contado denominadas en moneda extranjera y otros derivados sobre el tipo de cambio. El promedio de tres días hábiles de la posición bruta de apalancamiento no podrá exceder el quinientos cincuenta por ciento (550 %) del monto del patrimonio técnico de la Comisionista.

Por otro lado, la Comisionista debe cumplir con los límites de indicadores cambiarios tanto positivos como negativos, en donde el promedio aritmético de tres (3) días hábiles del IRC+, no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al cuarenta por ciento (40%) del patrimonio técnico del intermediario y así mismo el promedio aritmético de tres (3) días hábiles del IRC-, no podrá ser inferior al equivalente en moneda extranjera a menos cuarenta por ciento (-40%) del patrimonio técnico.

Finalmente, la Comisionista debe cumplir con el indicador de exposición de corto plazo individual, calculado como la sumatoria de los excesos netos por moneda, ajustados por un haircut cambiario, y los defectos netos por moneda, teniéndose que los excesos o defectos netos por moneda corresponden a la diferencia entre los activos líquidos por moneda y los requerimientos netos de liquidez por moneda, indicador que calculado para horizontes de siete (7) y treinta (30) días calendario debe ser mayor a cero (0).

El siguiente es el detalle de los activos mantenidos por la Comisionista:

Dólares americanos (Re expresados en pesos colombianos)	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Activos		
Efectivo	1,781,129	2,256,348
Total Activo	1,781,129	2,256,348

Riesgo tasa de interés

Tasa de interés en pesos: La Comisionista tiene exposiciones por efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés. Dichas fluctuaciones afectan principalmente un portafolio compuesto por un orden de más del 90% en Títulos TES emitidos por el Gobierno Nacional.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

Adicionalmente se tiene un portafolio de facilitación en el cual de manera temporal en un plazo inicial no mayor de 5 días entran títulos emitidos por entidades del sector financiero con el objetivo de que los mismos sean vendidos a un cliente final, el cual se ve impactado igualmente por dichas fluctuaciones. La mitigación de esta exposición se tiene con la definición de unos límites específicos determinados por Junta Directiva de posición máxima, VeR, DVO1 y Stop Loss, aplicados para las estrategias de los portafolios de Renta Fija, los cuales son monitoreados de manera diaria por el área de riesgos.

Este factor es al que está mayormente expuesto la Comisionista en sus operaciones diarias, a corte 31 de diciembre de 2023 las posiciones en el portafolio tuvieron una sensibilidad de un punto básico en tasa de interés para el portafolio de Renta Fija en el orden de \$49 MM. En caso de que se hubiera dado un cambio de 200 puntos básicos a corte 31 de diciembre de 2023 se hubiera tenido una afectación del valor razonable de estas inversiones por un monto del orden de \$96 MM.

Tasa de interés en moneda extranjera: La exposición a fluctuaciones en tasas de interés en activos denominados en moneda extranjera es menor dado que la Comisionista no cuenta con un portafolio de inversión en títulos denominados en moneda extranjera. El consumo eventual sobre este factor obedece principalmente al componente de tasa externa de operaciones de futuro sobre TRM, los cuales siempre están compensados por una posición spot de manera conservadora.

Tasa de interés UVR: La exposición a fluctuaciones en tasas de interés en activos denominados en UVR es menor dado que el portafolio de renta fija principalmente invierte en TES denominados en pesos. La exposición eventual que se tiene en este factor, se tiene vía posiciones de títulos que de manera temporal por un plazo inicial no mayor a 5 días entran en el portafolio de facilitación con el objetivo de que sean vendidos en este lapso de tiempo a un cliente final. La mitigación de la exposición a este factor se tiene con la definición de unos límites específicos determinados por Junta directiva de posición máxima, VeR, DVO1 y Stop Loss aplicados para las estrategias de los portafolios, los cuales son monitoreados de manera diaria por el área de riesgos.

Otros factores de riesgo

Acciones: La exposición a fluctuaciones en el factor acciones obedece principalmente a la ejecución de la estrategia de renta variable de la posición propia de la Comisionista. En dicha estrategia se toman posiciones de trading en acciones pertenecientes al índice HCOLSEL o acciones líquidas, operaciones en futuros estandarizados en acciones que se encuentran neteadas con posiciones Spot, operaciones de arbitraje principalmente en acciones canadienses y ADRs y operaciones en virtud al cumplimiento de la actividad de formadores de liquidez del índice HCOLSEL. Adicionalmente se tiene un portafolio de facilitación de acciones cuyo objetivo es en un plazo inicialmente no superior a 2 días vender las posiciones a un cliente final que igualmente estaría expuesto a este factor. La mitigación de esta exposición se tiene con la definición de límites específicos determinados por Junta Directiva de posición máxima, VeR y Stop Los aplicados para el portafolio de acciones de posición propia.

Fondos de inversión colectiva: La exposición que se tiene a este factor se debe a ciertas participaciones en fondos de inversión colectiva que la alta dirección de la Comisionista ha decidido mantener. El nivel de estas participaciones es monitoreado por el área de riesgo de

manera diaria e informada a la alta dirección para la toma específica de decisiones de inversión sobre las mismas.

Riesgo de contraparte

La Dirección de Riesgo ha realizado la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte (SARiC) de conformidad a lo establecido en la Circular Externa 018 de 2021 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como adición del Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995. En este sentido se cuenta con un Manual SARIC aprobado por Comité de Riesgos y Junta Directiva, el cual contiene las políticas, etapas y elementos que rigen la administración de este riesgo.

Para controlar este riesgo entendido como la posibilidad de que la Comisionista incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte con la cual se ha pactado la realización de una operación de compra venta de activos o productos financieros o como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos, la Comisionista ha definido una serie de metodologías y procedimientos necesarios para el correcto funcionamiento (operación) de la Tesorería. Es importante señalar que el concepto de contraparte incluye a los clientes de la Comisionista con los cuales se celebran operaciones por cuenta propia o por cuenta de terceros, sobre valores o activos en el sistema de negociación, bolsa o en el mercado mostrador.

En la Comisionista los cupos de contraparte y emisor son analizados con el apoyo de la Gerencia de Riesgo de Corficolombiana y presentados en el comité de cupos de dicha entidad para su recomendación y posteriormente puestos a consideración del Comité de Riesgos Financieros y de aprobación de la Junta Directiva de la Firma.

El análisis del riesgo de emisor y/o contraparte se hace mediante la utilización de la metodología CAMEL, ampliamente conocida y utilizada en entidades del sector financiero.

Dicha metodología incorpora el análisis de variables cuantitativas y cualitativas con el fin de asignar cupos de crédito (emisor y exposición crediticia) y contraparte con los cuales se realizan operaciones de tesorería para la Comisionista.

Este proceso genera como resultado los montos de operación que se mantendrán con las contrapartes, así como el monto máximo de exposición por emisor.

La Dirección de Riesgos aplica las metodologías enfocadas a la medición de montos de exposición de clientes con el fin de generar herramientas a los funcionarios comerciales que permitan gestionar de forma más eficiente las operaciones realizadas por estos.

Dichos modelos están enfocados en establecer métricas conforme a la información cuantitativa y cualitativa a la cual se tiene acceso (información de vinculación, información de monto de apalancamiento del cliente en el mercado de valores, CIFIN, etc.) y de esta forma establecer montos de transacción equivalentes al perfil de riesgo del cliente, los cuales se analizan en el Comité de Exposición de clientes.

Es importante señalar que, dado que la Comisionista realiza operaciones en derivados estandarizados compensados y liquidados a través de una cámara de riesgo central de

contraparte, no se tiene una exposición a riesgo de contraparte para estas operaciones. La no exposición a riesgo radica en la funcionalidad misma de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, quien ante el evento de materializarse un incumplimiento esta entidad realiza los ajustes pertinentes para mitigar este riesgo.

Riesgo de liquidez

Se entiende como riesgo de liquidez tomando la definición del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia, aplicable en la gestión de riesgo de liquidez de la Comisionista, como la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la Comisionista. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

La Comisionista ha establecido políticas para el manejo de Riesgo Liquidez las cuales se encuentra descritas en el Manual de Riesgo de Liquidez SARL tales como:

- Indicadores de liquidez diferentes al regulatorio.
- Escenarios de stress
- Estamentos y niveles de atribuciones.

Dentro de los indicadores y límites internos encontramos los siguientes:

- Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez – (Liquidity Coverage Ratio – LCR)
- Fondo de activos líquidos de alta calidad
- Activos Líquidos Vs Requerimientos de Liquidez por Operaciones de Terceros
- Relación de Otras Fuentes de Liquidez Vs Requerimientos de Liquidez por Operaciones de Terceros.
- Relación de Otras Fuentes de Liquidez Vs 10 Principales Requerimientos de Liquidez de Terceros con orden de compra.
- Adicionalmente se tiene definido el Plan de contingencia por un evento de liquidez cuyo esquema es resumido a continuación:
 - La activación de este plan la dará el LCR (Coeficiente de Cobertura de Liquidez).
 - El siguiente es el esquema de comunicaciones para manejar un evento de liquidez: Presidencia, Comité de Riesgo y Junta Directiva
 - Una vez comunicado el evento de liquidez, se activará el plan de contingencia correspondiente, evaluando las acciones a tomar las cuales son en su orden de aplicación e instancias: Análisis IRL/Solicitud crédito de Tesorería, venta activos líquidos de corto plazo y venta portafolio de la firma no comprometido en mercado monetario.
- De manera complementaria se tiene definido un plan de contingencia por una crisis de liquidez, bajo el esquema general que se muestra a continuación:

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

- La activación de este plan debe ser autorizada previamente por la Junta Directiva.
- El siguiente es el esquema de comunicaciones para una crisis de liquidez: Presidencia, Comité de Riesgo, Junta Directiva, Accionistas y Banco de la República.
- Una vez comunicada la crisis de liquidez, se activará el plan de contingencia correspondiente, el cual seguirá los siguientes pasos: Venta del portafolio de posición propia y Capitalización.

Modelo estándar Superintendencia Financiera de Colombia para el cálculo del indicador de riesgo de liquidez

la Comisionista implementó los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, estos lineamientos sugieren que el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRLr) será la razón entre los activos líquidos ajustados (ALA), y la sumatoria del requerimiento de liquidez neto en cuenta propia (RLNCP) y el requerimiento de liquidez neto por cuenta de terceros (RLNCT) para las bandas de tiempo correspondientes.

La razón del Indicador de Riesgo de Liquidez a corte 31 de diciembre de 2023 para la Banda 1 fue de 6857 y para la Banda 2 de 1500 los resultados del indicador para las mismas Bandas a 31 de diciembre de 2022 fueron de 226.11 y 144.00 respectivamente.

En caso de tenerse un incremento en el 50% de requerimientos de liquidez por operaciones realizadas por cuenta propia y por cuenta de terceros a corte 31 de diciembre de 2023, el indicador de riesgo de liquidez – Razón Banda 2 se ubicaría 750 y la banda 1 se mantendría constante debido a que para el corte no se tenían requerimiento ni por cuenta propia ni por terceros.

Riesgo operativo

Casa de Bolsa no es inmune a las falencias operacionales presentadas en la gestión diaria de sus procesos y tampoco es posible eliminar completamente el mismo. Adicional la incertidumbre por temas operacionales cambian constantemente dado la evolución de los procesos, la tecnología, organización y su entorno.

Partiendo de lo anterior, se establece que los factores/fuentes que originan el riesgo operacional se clasifican en

- Recurso humano
- Procesos
- Tecnología
- Infraestructura
- Eventos externos

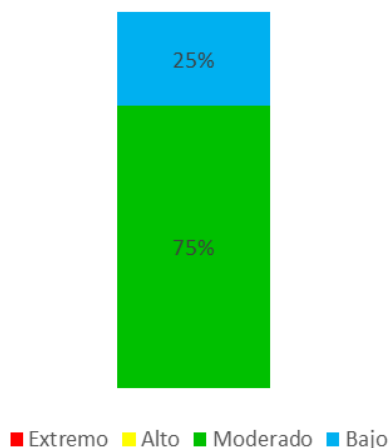
Y las tipologías del riesgo operacional se establecen en las siguientes categorías

- Fraude interno
- Fraude Externo
- Relaciones y seguridad laborales
- Clientes, productos y prácticas empresariales

- Daños a activos físicos
- Fallas tecnológicas
- Ejecución de administración de procesos

De acuerdo a lo expuesto y en busca de asegurar una eficiente relación entre rentabilidad y riesgo, asegurando que el nivel de riesgo asumido este acorde con los objetivos y umbrales definidos, la entidad cuenta con Sistema de Gestión de Riesgo Operacional implementado y gestionado de acuerdo a lo lineamientos establecidos en el capítulo XXXI SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia y las definiciones establecidas desde las iniciativas de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento.

Al cierre del 2023 el 82% de los riesgos operacionales corresponden a la tipología de ejecución de administración de procesos, el 11% de fraude interno y el 8% a Clientes, productos y prácticas empresariales. Respecto al comportamiento del perfil de riesgo, este es conservador*, dado que el 75% de los riesgos netos (nivel de riesgo después de implementado los controles) se encuentran en nivel moderado y no se tienen riesgos el nivel extremo, como se muestra a continuación.

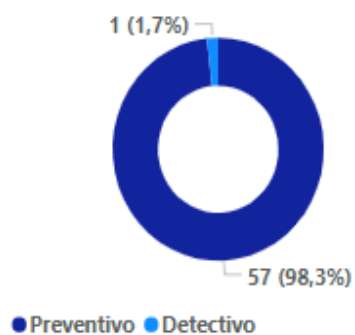


El nivel del perfil de riesgo neto se determina a partir de la calificación del riesgo inherente por parte de los dueños de proceso y la calificación de la efectividad de los controles a partir de sus características. Estas calificaciones son actualizadas a partir del análisis del comportamiento de los riesgos materializados por eventos de riesgo operacional y el resultado de las pruebas de recorrido realizado a controles clave de los procesos de la entidad.

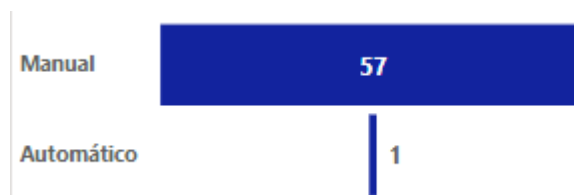
Para mantener este perfil de riesgo, la entidad cuenta con un total de 49 controles únicos que mitigan los riesgos operacionales identificados. Estos controles cuentan con las siguientes características

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a la Información Financiera

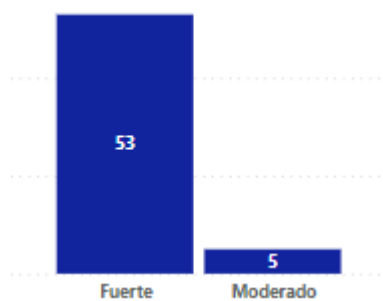
Distribución por naturaleza del control



Distribución por tipo de control



Distribución del nivel de efectividad del control



Para una adecuada gestión y monitoreo del perfil de riesgo operacional se cuenta con la siguiente estructura metodológica



Con esta estructura se logra tener un monitoreo oportuno y efectivo respecto al perfil de riesgo con el fin de tomar las acciones y decisiones específicas para mitigar sus materializaciones

Respecto al registro de eventos durante el 2023 se registraron 134 eventos aumentando en un 20% respecto al 2022. En relación con las pérdidas financieras para el 2023 se tuvieron pérdidas por \$95 millones de pesos, la cual es inferior en 63% respecto a lo registrado en el 2022. Todos los eventos registrados cuentan con su respectivo plan de acción enfocado a mitigar materializaciones futuras del riesgo por las mismas causas. Desde riesgo operacional se realiza seguimiento a la definición e implementación de estos planes de acción siguiendo las buenas prácticas establecidas por la entidad.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT.

El riesgo de lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, se entienden como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la Entidad si fuera utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, canalización de recursos para actividades terroristas y/o financiación de armas de destrucción masiva, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades a través de la Entidad.

En virtud de lo anterior, y consciente de su compromiso de combatir las actividades de los actores al margen de la ley, la Comisionista, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los mecanismos necesarios para prevenir y detectar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio. Por este motivo, Casa de Bolsa S.A. cuenta con un Sistema integrado por etapas, elementos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, el cual contempla el conocimiento de los clientes, sus operaciones con la Comisionista y los segmentos de mercado atendidos; el sistema, el cual está contenido en el Manual SARLAFT aprobado por la Junta Directiva, también considera el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades, y es administrado por el Oficial de Cumplimiento Corporativo y el Oficial de Cumplimiento Suplente, quienes tienen la responsabilidad de evaluar los mecanismos de prevención y control, y establecer su nivel de efectividad y cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la Comisionista.

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, Casa de Bolsa S.A. presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al SARLAFT, los cuales se ajustan a las normas vigentes, a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y a las recomendaciones de los estándares internacionales.

Durante el año 2023 las actividades del SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Comisionista, lo que permitió continuar con la mitigación de los riesgos mediante la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la normatividad vigente. De acuerdo con las valoraciones realizadas, la entidad

permanece en nivel “bajo” de exposición a este riesgo. Durante el periodo no se presentaron situaciones que fueran contrarias a la buena reputación que la Comisionista ha sostenido en materia de LAFT/FPADM.

La Comisionista cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente y el monitoreo de señales de alerta con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la legislación. El sistema también contiene modelos de segmentación de los factores de riesgo, esto es, clientes, productos, canales de distribución y jurisdicciones, que le permiten a la entidad identificar riesgos y detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

De otro lado, con el fin de impulsar y consolidar la cultura de prevención, la Comisionista cuenta con un programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se transmiten conocimientos, información relevante y se imparten directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención del riesgo de LAFT/FPADM.

En cuanto al deber de colaboración con las autoridades, y en cumplimiento de lo establecido en las normas legales, la Comisionista presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y atendió las solicitudes de información presentadas por parte de las autoridades.

El monitoreo de los controles para prevenir estos riesgos es efectuado por el Oficial de Cumplimiento y su suplente; así mismo ejercen supervisión la Auditoría Interna, como también la administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento. De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas del SARLAFT, los informes de los entes de control y los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de LAFT/FPADM. Durante el año se atendieron los informes presentados por la Auditoría Interna, implementando las recomendaciones y planes de acción derivados de dichas evaluaciones.

Así mismo, se adelantaron actividades encaminadas a la estructuración de su matriz de riesgos bajo el modelo de Cadena de valor promovido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO (SAC)

Para el año 2023, Casa de Bolsa S.A. dio cumplimiento a las políticas establecidas en el Manual del SAC, aplicando los procedimientos para la instrumentación de los elementos y etapas del sistema acorde a la normatividad vigente. Igualmente, contó con la infraestructura adecuada para la correcta administración y funcionamiento del SAC, brindando una atención eficaz a las peticiones formuladas por los consumidores financieros, según se evidencia a través del monitoreo a la aplicación que permite el registro de solicitudes e inconformidades.

Durante el año 2023, se tramitaron 9215 solicitudes de los consumidores financieros; También se recibieron 25 quejas radicadas directamente a la Comisionista, 4 ante el Defensor del Consumidor Financiero, 6 Otra (Remisión por Competencia) y 16 que fueron trasladadas a Casa de

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

Bolsa por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales fueron atendidas satisfactoriamente dentro de los plazos establecidos.

Según consta en los informes de la Revisoría Fiscal y la Auditoría de la Comisionista, el diseño y aplicación de las políticas y procedimientos son adecuados en el marco del SAC. Es importante resaltar que para las oportunidades de mejora identificadas en los citados informes fueron debidamente implementados planes de acción por las diferentes áreas de la Comisionista.

En cuanto a capacitación, en junio de 2023, se publicó el módulo de capacitación dedicado a *“Generalidades del SAC, atención a consumidores financieros en situación de discapacidad y tratamiento de datos personales”*, el cual fue enviado a todos los funcionarios. Al cierre del año, se capacitaron 157 colaboradores. Adicionalmente durante el segundo semestre del año se realizó envío de capacitación dirigida a los funcionarios de las áreas involucradas en la atención y servicio de los consumidores financieros sobre las políticas y estrategias de la Comisionista para la debida atención, trato justo, protección, respeto y servicio al consumidor financiero.

Casa de Bolsa S.A. considera relevante que las partes de interés estén adecuadamente informadas para tomar sus decisiones financieras. En ese sentido, la entidad realizó actividades de educación financiera dirigidas a los consumidores el cual se realizó a través de foros, charlas, congresos, talleres de finanzas personales, y contó con la participación de conferencistas expertos tanto de la Comisionista, especialistas invitados, como también actividades programadas por los gremios.

La alta dirección de la Comisionista reconoce la importancia de la capacitación dada a sus colaboradores. En tal sentido, los funcionarios de la entidad reciben periódicamente, boletines con contenidos educativos que incluyeron temas en materia de conocimiento de las características del sector financiero, buenas prácticas para ahorrar y realizar transacciones bancarias con seguridad, habeas data, cultura incluyente, debida atención, protección, respeto y trato justo.

PLAN CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

La Comisionista, en protección de los intereses de sus clientes, empleados y accionistas ha diseñado un plan de continuidad de negocio que le permite recuperar y restaurar sus procesos críticos, aplicando procedimientos y planes de acción de acuerdo con las buenas prácticas y normatividad vigente ante eventos que puedan afectar la continuidad de estos.

Durante el año evaluado se trabajó y avanzó en el Plan de Continuidad de Negocio principalmente en:

- Fortalecimiento del marco documental del SGCN gracias a la actualización de documentos como Manual de usuario Plan de Recuperación de Procesos, Manual del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, Normograma del Proceso CN, entre otros sobre el proceso de continuidad.
- Actualización del análisis de impacto al negocio, BIA para todos los procesos críticos y de acuerdo con los cambios organizacionales.
- Participación en las pruebas definidas por Corficolombiana con alcance a la Comisionista, que permitieron identificar oportunidades de mejora y darles solución. Incluye realización de exitosa prueba integral de DRP.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a la Información Financiera

- Plan de capacitaciones y campañas de sensibilización a través de infografías sobre políticas del SGCN, inducción a todos los funcionarios nuevos, curso virtual anual sobre generalidades del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, entre otros, fortaleciendo el conocimiento y cultura de continuidad.
- Participación en diferentes comités de continuidad a nivel gremial (Asobancaria), casa matriz (Grupo AVAL) y coordinación de Comités Corporativos de Continuidad semestrales al interior de la entidad.
- Realización de un Taller de Crisis dirigido por Asoriesgo, con la participación de colaboradores clave en las actividades de recuperación de procesos, de donde obtuvimos 8 recomendaciones que trabajaremos durante 2024.
- Evaluación del estado de preparación en continuidad de negocio de 2 proveedores críticos para Casa de Bolsa, seleccionados acorde al criterio definido en el plan anual de trabajo. Ambos obtuvieron calificaciones superiores al 80%. Esta labor fue efectuada a través del proveedor Evalcom.

Como resultado del trabajo realizado, se continuó fortaleciendo el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio para la Comisionista, logrando llegar un nivel de madurez a 4.17 sobre 5 de acuerdo con metodología definida por el grupo AVAL.

(31) Controles de Ley

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Comisionista ha cumplido los requerimientos de posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias

(32) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2023 y el 13 de febrero de 2024, fecha del informe del Revisor Fiscal, no se conocieron eventos subsecuentes, que tengan impacto sobre los estados financieros.

(33) Aprobación de Estados Financieros

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por parte de la Junta Directiva de la Comisionista el 13 de febrero de 2024.